



REMATES

EDICTO: Orden Sr. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Jesús María Sec. Dra. Elizabeth Belvedere "Exp. 7558846- Incidente de Regulación de Honorarios Dr. Oscar BRUSASCA en autos LONDERO CARINA c/ ALT Rafael A. - Divorcio Contencioso" el Martillero Judicial Sr. Antonio Mira MP 01-0930, con domicilio en calle Cástulo Peña 1269, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas del Poder Judicial, <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/> (usuarios registrados); los bienes INMUEBLES identificados como LOTES DE TERRENOS: 12, 13 y 14 de la Mza. 2, que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matrículas 414.816, 414.817 y 414.815, Nom. Cats:13-02-P22-C01-S09-M002- P012 / 013 y 014 respectivamente- sumando los 3 lotes una superficie total de 785,97ms2.; a nombre del demandado, Sr. Alberto Rafael Alt M.I. 7.952.858. Los lotes señalados se encuentran ubicados en calle Lausana 375/385 esq. Basilea 938, respectivamente, de Jesús María. En conjunto son una UNIDAD FUNCIONAL atento que el inmueble se encuentra construido sobre los tres lotes mencionados, de conformidad surge de la constatación practicada con fecha 08 de julio próximo pasado. De la misma surgen también las características con las que cuenta el inmueble, según se encuentra adjuntada a los presentes autos. Mejoras: Una suntuosa casa construida sobre los tres lotes, Jardín, Hall; sala de estar, garage para 2 autos, cocina-comedor, lavadero, quincho, 3 dormitorios, 4 baños, balcones, patio, etc. (ver fotos en página WEB) La unidad habitacional se encuentra libre de ocupantes, personas y/o cosas; en estado de venta actualmente. El Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles judiciales y se iniciará el día 29 de septiembre del corriente año a las 10 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando de manera automática el día 6 de octubre del corriente año a las 10 hs. Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. Atento la modalidad

virtual, no se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta por la base imponible que se obtiene de la sumatoria de los tres lotes, que asciende a la suma de pesos Diez millones novecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho (\$10.983.788,⁹⁹) y al mejor postor. Se establece como monto de los incrementos la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000,⁹⁹). El adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del veinte por ciento del precio (20%) con más la comisión de ley del martillero (3%); el porcentual para integrar el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, según lo dispuesto por la Ley 9505 (4%) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs. de haberse publicitado en el Portal el resultado de la subasta, conforme las modalidades de pago previstas en el Portal (ART. 30). Saldo al aprobarse la subasta únicamente mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos N° 308 / 1924309 - CBU 020030835100001924392 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días. Informes: al Martillero 3525-641955 y en la página- Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere—secretaría-of.13-09-2021.-

2 días - N° 335549 - \$ 3320,96 - 06/10/2021 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaría N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 02 de Noviembre de 2021 a las 11:55 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 45
Sentencias	Pag. 46
Usucapiones	Pag. 46

autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores desde hace 3 años aproximadamente. Que sabía que se encontraba desocupado y por no tener donde vivir junto a sus hijos ocupó una habitación y otro espacio que utiliza como cocina. Seguidamente nos constituimos en otro de las construcciones ubicada al fondo del lote lugar donde me atiende el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, manifestando que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad. Que lo hacen en calidad de OCUPAS dado que no tienen donde vivir. CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 280.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro

de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroque la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Octubre de 2021 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba." Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. Firmado: Pedro Manuel Crespo. Secretario Interino.

5 días - N° 339845 - \$ 14492,80 - 14/10/2021 - BOE

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/10/2021 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 20 y 21 de Octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual GUERRERO, Pedro Ramón FIAT DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE / FURGONETA 2018 DOMINIO AC 935 QM BASE \$ 402520,65 //MOLINA LUIS OMAR VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 L/17 SEDAN 4 PUERTAS 2018 DOMINIO AC254EM BASE \$ 281725,2 Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Seña \$10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente

desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2021.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 339939 - \$ 2700,55 - 06/10/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Nuevas fechas - Concurso Preventivo. La Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°10115755), resolvió por Sentencia N°154 de fecha 24/09/2021, establecer nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en dicho proceso concursal, referente a la sociedad "DEALBERA GUSTAVO A. y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70847960-4). A saber: Informe Individual: 29/12/2021. Informe General: 22/03/2022. Sentencia Verificación: 18/02/2022. Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación: 08/03/2022. Sentencia de categorización: 22/04/2022. Propuesta de acuerdo preventivo: 19/08/2022. Audiencia Informativa: 09/09/2022, a las 10hs., en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 16/09/2022. Cba., 27/09/2021.

5 días - N° 338783 - \$ 1921,20 - 06/10/2021 - BOE

La Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA, DANIEL ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294548), resolvió por Sentencia N°153 de fecha 24/09/2021, declarar abierto el concurso preventivo de DANIEL ALBERTO DEALBERA (DNI 21513934), con domicilio con domicilio real en calle San Martín 333 de la localidad de Luque, Dpto. Río 2°, pcia. de Cba. Se intima a los acreedores para que presenten, hasta el 08/11/2021, las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, con domi-

cilio en 9 de Julio 883, Torre III, 4º Piso, Dpto. C, de esta ciudad de Cba. (TE: 4252573 - CEL: 3512234481) (Mail:cristina_moyano59@yahoo.com.ar), de Lunes a Viernes de 8 a 15hs. Informe Individual: 29/12/2021. Informe General: 22/03/2022. Sentencia Verificación: 18/02/2022. Audiencia Informativa: 09/09/2022, a las 10hs., en la sede del Tribunal. Cba., 27/09/2021.

5 días - N° 338786 - \$ 2178,25 - 06/10/2021 - BOE

La Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA, GUSTAVO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294549), resolvió por Sentencia N°152 de fecha 24/09/2021, declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO ARIEL DEALBERA (DNI 22933681), con domicilio con domicilio real en calle Rivadavia 268 de la localidad de Luque, Dpto. Río 2º, pcia. de Cba. Se intima a los acreedores para que presenten, hasta el 08/11/2021, las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre III, 4º Piso, Dpto. C, de esta ciudad de Cba. (TE: 4252573 - CEL: 3512234481) (Mail:cristina_moyano59@yahoo.com.ar), de Lunes a Viernes de 8 a 15hs. Informe Individual: 29/12/2021. Informe General: 22/03/2022. Sentencia Verificación: 18/02/2022. Audiencia Informativa: 09/09/2022, a las 10hs., en la sede del Tribunal. Cba., 27/09/2021.

5 días - N° 338788 - \$ 2170,30 - 06/10/2021 - BOE

Se hace saber que en autos "DEALBERA, DANIEL ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294548), que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339478 - \$ 694,25 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA - CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 10301338, ordenó por Sentencia N° 52, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA CUIT 30-55258782-7, inscripta en el Registro

Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 622 - F° 2.751 - T° 12, con fecha 16/6/1995, matrícula N° 1254; domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 620, Río Cuarto, Córdoba. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com); Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com); y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 0351 - 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto, Córdoba. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente; y el 26/6/2023 a la hora 11, para la audiencia informativa del art. 45. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340543 - \$ 8377,25 - 14/10/2021 - BOE

Se hace saber que en autos "DEALBERA, GUSTAVO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294549), que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339484 - \$ 691,60 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, ordenó por Sentencia N° 53, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CANUELAS S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321,

Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J.F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com). Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. Email: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. Y el día 26/06/2023, a las 11 hs., para la realización, en su caso, de la audiencia informativa. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340548 - \$ 8360,25 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MORENO, FERNANDO DANIEL - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 10168849), por Sentencia N°115, del 22.09.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Moreno, Fernando Daniel, (DNI 24.562.223, CUIT N° 20-24562223-7, con domicilio en calle Cuba N° 35, localidad de Unquillo, Pcia de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acaudadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo valemainar@

yahoo.com.ar para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. (Cra. Mainero, Valeria Elisa, Matr. 10.12586.7; dom. Ayacucho 449, 1º "A" Cba, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 17:00hs); Informe Individual: 07/02/22; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.04.22; Informe General: 10.05.22. Of. 27/09/21

5 días - N° 338662 - \$ 3826,55 - 12/10/2021 - BOE

EDICTO Juzg. 2º Nom. CCC.yF Río Tercero, Secretaria N° 4 Jesica Borghi Pons en autos "BONGIOVANNI, JOSE LUIS - QUIEBRA PROPIA - (Expte. 6823802) por Sentencia 96 de fecha 07/12/2017, se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. JOSÉ LUIS BONGIOVANNI, argentino, DNI 22.749.282, CUIT/CUIL 20-22749282-2, de estado civil divorciado de la Sra. María Vanesa Guizzardi, mayor de edad, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 1109 de la ciudad de Río Tercero, hijo de Bongiovanni, Atilio Marcos (fallecido) y de Castelli, Nelky María, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...)" y por Auto Numero 243 de fecha 24/09/2021 se resolvió: Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 96 de fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (07/12/2017), disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 03/11/2021.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 21/12/2021. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 07/02/2022. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 10/03/2022." FDO. ASNAL, Silvana Del Carmen - Jueza - Borghi Pons Jesica Andrea - Secretaria. SÍNDICO: Cr. Urbani, Norberto Armando, Mat. 10-02602-3, domicilio en Av. San Martín N° 990, P.A. de Río Tercero.-

5 días - N° 338935 - \$ 3680,80 - 07/10/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ. y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "FIDEICOMISO PUEYRRREDON NUMERO 600 - LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. N° 9504630); Sentencia 149 del 20/09/2021: Declara la liquidación judicial del contrato de fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PUEYRRREDON NUMERO 600", constituido mediante escritura n° 922, de fecha 14/12/2010, labrada por el Esc. José Ignacio Bertiloni, titular del Registro n° 426 de esta ciudad,

CUIT 30-71266030-5, con domicilio fiscal y administrativo sito en calle Pueyrredón N° 600 de esta ciudad, cuyo fiduciario es el Sr. Jorge Ribeiro (DNI N° 10.043.772). Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen al Liquidador. Se prohíbe al fiduciario hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título anterior a la orden de liquidación de este fideicomiso, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el órgano liquidador hasta el día 17/11/2021. Liquidador: Cres. Ferreyra, Sergio Omar (Mat. N° 10.09527.0); García, Abelardo Alfredo (Mat. N° 10.08947.9) y Torres, José Segundo (Mat. N° 10.05893.0) con domicilio procesal en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad. Correo electrónico: Ferreyragarciaortorres@gmail.com con horario de atención al público: lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs y de 14:00 a 16.30 hs. Fdo: Lucas Dracich, Juez.

5 días - N° 339525 - \$ 5019,50 - 07/10/2021 - BOE

Juzgado 13 CC. Concursos N°1. BRIZUELA Marcelo Martín Quiebra Pedida Simple Expdte 6585274. Se emplaza al Sr. Marcelo Martín Brizuela DNI 25.758.611 para que en el plazo de 72 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo. Dr. Lucas Dracich Loza. Juez. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - N° 339466 - \$ 1197,50 - 12/10/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio G. Ruiz autos: "G Y G DESARROLLOS S.R.L. - QUIEBRA PEDIADA SIMPLE" (EXPTE. 10066721), se hace saber que por Sentencia N° 151 de fecha 23/09/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "G Y G DESARROLLOS S.R.L." CUIT N° 30-71231842-9, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 15.217-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle San Jerónimo N° 2257, P.B., "A" Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.; Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores pre-

senten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/12/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/04/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Javier Alberto CABALLERO 10.12781.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Of. "A" Ciudad de Córdoba

5 días - N° 339592 - \$ 7042,75 - 07/10/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALBER, WALTER RICARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10166332", por S. N° 218 de fecha 02/09/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Ricardo Alber, D.N.I. 22.220.877, CUIT 20-22220877-8 con domicilio en calle 28 Mza.C Lote 10 Bº Cnel. Olmedo, de la Ciudad de Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, Matrícula Profesional N° 10-10432-9, teléfono celular: 0351-156575443, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Oficina "A" Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, (previamente deberán remitir correo electrónico a la dirección: masihpablo@hotmail.com, vg. consultas, informes, obtener turno de atención presencial), atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y 14:00 a 17:00 horas el día el 25 de octubre de 2021 inclusive . Fdo: BELMAÑA LLORENTE Andrea- Juez

5 días - N° 339506 - \$ 2194,15 - 12/10/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 4, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. WASINGER, AMANDA ISABEL, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "WASINGER, AMANDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9996843", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO, ROMAS PEDRO - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 309198 - \$ 165,35 - 06/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, en los autos caratulados: "CORTEZ JOSE SANTIAGO-CEJAS ILDA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 4707098, atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Carlos Héctor Cejas por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: Ninci Luciana. Prosecretario Letrado Fecha 2021.09.01.

5 días - N° 334960 - \$ 1155,35 - 12/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 3, a cargo del Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER ADELAIDA PEREZ, en los autos caratulados PEREZ, MARIA ESTHER ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10227626, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco 28 julio del 2021 Fdo. Dr. Pedro Chialvo Juez Dra. Angeli Silvana Pro-Secretario.-

1 día - N° 338144 - \$ 198,21 - 06/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de Sr. CARRANZA, CARLOS ALBERTO, DNI: 14.396.688 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CARRANZA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10171561" Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) VILCHES (Secretario). Río 3º, 27/09/2021.

1 día - N° 339285 - \$ 146,80 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2ª Nom. En lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María- Córdoba, en autos: "MANSILLA, BLANCA ROSA – ROLDAN, OSVALDO HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente nro. 10050642), a dictado la siguiente resolución: "JESÚS MARÍA, 17/08/2021. [...]. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Blanca Rosa Mansilla y del Sr. Osvaldo Horacio Roldán. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (ART. 2340 del Cod. Civil y Comercial). Cumplimentese la citación directa a la coheredera denunciada, Zulma Gladys Roldán. (art. 658 del CPCC). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. Acompañe partida de defunción del Sr. VICTOR OSVALDO ROLDÁN y manifieste su estado civil al momento del fallecimiento y si posee descendientes. [...]". Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; SCALA, Ana María – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 338912 - \$ 517,27 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEIRA, PAULINA CLEDIA, D.N.I. N° 7.685.658, en autos caratulados "Neira, Paulina Cledia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10059779, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOYA Viviana Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 338968 - \$ 188,67 - 06/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. GREGORIO HUGO FLORES, DNI 6.360.200, en los autos caratulados: "FLORES GREGORIO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9824452" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC, modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, juez, Dra. RAMELLO Ileana, secretaria letrada.

1 día - N° 339004 - \$ 254,39 - 06/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 09/08/2021, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 2 Nom., SEC 3 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla en autos: "MANAVELLA EDUARDO MIGUEL – FERNANDEZ NILDA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos EXP 10198761", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Eduardo Miguel MANAVELLA DNI 06.637.715 y Nilda Beatriz FERNANDEZ, DNI 04.448.570 para que en el término de treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia – Notifíquese. Fdo María Laura Luque Videla – Juez ; Florencia Analia Puyol Secretaria.-

1 día - N° 339047 - \$ 323,29 - 06/10/2021 - BOE

"El juez de 1º Inst. 32 Nom. En lo Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, RAMONA LIA, D.N.I. 5.635.490, en autos: LUQUE, RAMONA LIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10278484, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 23/09/2021. Fdo. Bustos Carlos Isidro – Juez- Valentino Mariela – Prosecretaria"

1 día - N° 339109 - \$ 149,45 - 06/10/2021 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "TEJERINA FERMIN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10272426", Por iniciada la presente declaratoria de herederos de FERMIN HECTOR TEJERINA DNI N°6.640.372.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GISELA BERGIA, (Secretario), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 29 de Septiembre de 2.021.-

1 día - N° 339327 - \$ 271,35 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 28va. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "NOTTARIS CAROLINA ALICIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 10260268), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carolina Alicia Edith NOTTARIS (D.N.I. N° 27.357.827), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota, de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020, dejando

librado a criterio de S.S.. Fdo.: Angela María VINTI, Jueza; Alejandro Orlando VERA, prosecretario letrado."---

1 día - N° 339790 - \$ 419,75 - 06/10/2021 - BOE

EDICTO: COSQUIN.27/09/2021- En los autos caratulados "CORRALES ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10211290" El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Segunda Nominación - Secretaría N° 3 de Cosquín, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRALES, ANA MARIA, para que dentro de los treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C. y CC), Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO-Juez- Dra. MARIA LUZ PEREYRA -

1 día - N° 339389 - \$ 261,28 - 06/10/2021 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1º Inst. C.C. y Flia., 4º Nom. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SANTIAGO ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "ALVAREZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8335105) 27/06/2019. Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MUSSATI, Mario César (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 339584 - \$ 165,35 - 06/10/2021 - BOE

El Sr Juez BRUERA EDUARDO PEDRO de 1º Inst. C.C 3º Sec.5 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LAURA TERESA VIGONI, DNI N° 2.474.915, en autos "VIGONI, LAURA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10267017 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 339695 - \$ 188,14 - 06/10/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 4ta. Nom Civ y Com de Córdoba en autos "MANSILLA MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10311054," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Cris-

tina Mansilla (DNI. 5.587.802), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 27/09/2021. Jueza: Carrasco Valeria Alejandra. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera.

1 día - N° 339593 - \$ 351,91 - 06/10/2021 - BOE

Expediente 10240776 RÍO TERCERO, 23/09/2021. Téngase a la compareciente por presentada por parte y con domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor RAÚL ALBERTO GIANA, DNI n°11.322.174, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 339623 - \$ 283,01 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ra.Inst.Civ.yCom. 23º Nom. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS HUGO PAJON, DNI 7984038, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos PAJON, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10127674, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel E. Juez. DERNA María Virginia. Secretaria.

1 día - N° 339629 - \$ 190,79 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL AGUSTÍN PIQUERAS DNI 08.304.611 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9522979 -PIQUERAS, RAFAEL AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por: Dr. ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) y Dra. VINTI Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 339633 - \$ 254,92 - 06/10/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA.1A NOM. VILLA MARIA-SEC. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELENA ROSARIO PIZZAMIGLIO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "PIZZAMIGLIO MARIA ELENA ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10323298.-Villa María,22-09-2021.-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO

1 día - N° 339647 - \$ 153,69 - 06/10/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO, VICTOR O VÍCTOR, D.N.I. n° 6.452.214 y BETANCU, MARIA NELIDA RITA, LC n° 7.310.507, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: QUEVEDO, VICTOR O VÍCTOR - BETANCU, MARIA NELIDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10057168, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Ciudad de Córdoba

1 día - N° 339673 - \$ 189,73 - 06/10/2021 - BOE

Con fecha 18/06/2021, el Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MACIEL, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9965243," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nélide Maciel, D.N.I. 10.768.077, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés, Juez.-

1 día - N° 339714 - \$ 209,34 - 06/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE - La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAPIA DOMICIANO

JAVIER, D.N.I. N° 10.947.912, en autos caratulados: "Tapia Domiciano Javier – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9861882/2021", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la presente publicación, a comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Zeller, Ana Rosa. Secretaria: Martínez Manrique, María del Mar

1 día - N° 339795 - \$ 202,45 - 06/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan de Dios LUNA y Ermosinda Antonia FLORES, en estos autos caratulados "LUNA, JUAN DE DIOS – FLORES, ERMOSINDA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9491815" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 29/09/2021. Fdo. CATTANEO, Nestor Gustavo – SECRETARIO / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 339799 - \$ 209,87 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia CIV.COM.Y FLIA. de 2° NOM. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, en el expte: "Buccafusca, Úrsula S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10.303.825)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Úrsula Buccafusca, D.N.I. 559.301, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Se publican edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: Dra. LARGHI Maria Alejandra-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Dra. CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 339800 - \$ 245,38 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. CyC de 22° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIVINA, MARGARITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10127882. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARGARITA ROSA DIVINA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629

Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba. 14/09/2021 Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Jueza); ROCA, Mónica (Prosecr.).-

1 día - N° 339804 - \$ 536,30 - 06/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: "VILLARREAL, MÓNICA BEATRIZ", en los autos caratulados: "VILLARREAL, MÓNICA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10317102) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-Fecha: 2021.09.29-NIETO Rosana Noel-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.09.29.-

1 día - N° 339806 - \$ 283,54 - 06/10/2021 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, ESTEBAN JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10239237), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Esteban Javier GONZÁLEZ, D.N.I. 30.373.477, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Nolter, Carlos Enrique.-

1 día - N° 339807 - \$ 194,50 - 06/10/2021 - BOE

CIACCIA, ARMANDO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10159005. El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S-3-de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Armando Rafael Ciaccia, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC).20/09/2021. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG Daniela Martha SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 339809 - \$ 197,15 - 06/10/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de OSCAR MARIO DE-COBERTI en los autos caratulados: "DECOBERTI, OSCAR MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10278534", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 27/09/2021. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 339815 - \$ 208,28 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Sra. Cabrera Antonia, DNI 3.173.464, y por el causante Sr. Villaverde Alfredo Tráncito, DNI 6.568.439 en autos "Cabrera, Antonia – Villaverde Alfredo Tráncito. Declaratoria de Herederos", Expte. 10327933, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/09/2021. Fdo.: Selene Carolina Ivana López, Juez – Ana Carolina Montañana, Secretaria.

1 día - N° 339817 - \$ 232,66 - 06/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO-, en autos "ALFONSO Y/O ALFONZO, JUANA JUSTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10243679. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ALFONSO Y/O ALFONZO JUANA JUSTINA (DNI 7.781.228).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.09.30-MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 339818 - \$ 464,27 - 06/10/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, en

los autos caratulados "JUAREZ, ZULMA CHELA DE LAS MERCEDES O ZULMA DE LAS MERCEDES - GONZALEZ, ELVIO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10366959, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 29/09/2021.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - Jueza - Dra. Silvia Raquel LAVARDA - Secretaria Letrada.-

1 día - N° 339819 - \$ 186,55 - 06/10/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos caratulados: "FERREYRA, FELIZA LUZ O FELISA LUZ O FELISA LUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE SAC: 10320450)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: FELIZA LUZ O FELISA LUZ O FELISA LUS FERREYRA, DNI N° 3.414.943; para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: PUEYREDON, Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ REVOL, Agustina: PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 339830 - \$ 262,87 - 06/10/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C.C.1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. N° 5, en autos caratulados: "SANTO, SERGIO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10304824)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. SANTO, SERGIO LEONARDO, D.N.I. 17.816.846, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 21 de septiembre de 2021.- Fdo: LOPEZ S.-Juez; BERGIA G.-Sec.-

1 día - N° 339833 - \$ 196,62 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 49º Nom. de Córdoba, en autos: "FERNANDEZ, SEVERA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10030647, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SEVERA JOSEFA FERNANDEZ, DNI 627.240, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia

que prescribe el Art. 659 CPCC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020.- Fdo. Dr. RUIZ ORRICO, AGUSTIN, Secretario.

1 día - N° 339836 - \$ 316,93 - 06/10/2021 - BOE

Jesús María, el Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc., y Flia. 2º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. REYNA, VICTORIO LUCIO, DNI N° 6.381.028, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "Reyna, Victorio Lucio - Dec de Herederos - Expte N° 6539870". Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - juez - Scarafia, María Andrea - Secretaria. Oficina: 20/09/2021.

1 día - N° 339837 - \$ 239,02 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEVA, ELVIRA DEL CARMEN y de FUENTES, PEDRO PASCUAL VICTOR en autos caratulados NIEVA, ELVIRA DEL CARMEN - FUENTES, PEDRO PASCUAL VICTOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10271852 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PUCHETA Gabriela María - Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 339838 - \$ 201,92 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 41º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO MIRABELLA DNI 7.359.753 y de ELBA JOSEFINA RODRIGEZ DNI 3.572.723 en los autos MIRABELLA, ROSARIA - RODRIGUEZ, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expt.N° 9982096, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que podrán efectuar sus presentaciones de manera remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629

- Serie A de fecha 06/06/2020- Cba 20/09/2021. Fdo. Digitalmente por: CANO, Valeria Paula: Prosecretaria y CORNET, Roberto Lautaro: Juez.-

1 día - N° 339808 - \$ 363,57 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MARIO NICOLAS HURTADO, D.N.I.: 29.185.040, en autos caratulados: "HURTADO, MARIO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10352114, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto. 29/09/2021. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 339841 - \$ 244,32 - 06/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE, Dra. Guiguet Valeria Cecilia, en autos caratulados "SOSA, CESAR AUGUSTO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10267493, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Sosa César Augusto Walter, DNI: 12.749.732, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: Dra. guiguet, Valeria Cecilia - Jueza, Marcos, María Belén - secretaria.-

1 día - N° 339849 - \$ 258,10 - 06/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la 7º Circ. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Romero Aldo Orfilio, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos Expediente N° 6941804 - ROMERO ALDO ORFILIO. Fdo. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Pérez Viviana Mabel: Secretraia. 28/09/2021.

1 día - N° 339870 - \$ 372,50 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 15º Nominación, en autos" FANZOLATO EDUARDO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9959119)Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EDUARDO IGNACIO FANZOLATO, DNI 6513083, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, art. 2340 CCC... Fdo: Dra. Carrasco Valeria Alejandra, Juez. Dra. Pesqueira Lorena Mariana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 339873 - \$ 245,38 - 06/10/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA.4A NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante JOSE RAUL JORGE-DNI.20.135.762- para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "JORGE JOSE RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT.10298304.- VILLA MARIA, 14-09-2021.- Fdo: CALDERON VIVIANA LAURA- SECRETARIA.-

1 día - N° 339877 - \$ 122,42 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de Raul Oscar Molinero, DNI 11.921.539, para que dentro de los 30 posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en autos "MOLINERO, RAUL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 10373309). San Francisco, 01/10/2021.

1 día - N° 339880 - \$ 211,99 - 06/10/2021 - BOE

Alta Gracia. El Juez C. C. C. y Flia, 1° Inst 2° Nom Sec. 3 de ésta ciudad. Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEGRE, ERCILIA, DNI 14.237.559, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos "ALEGRE, ERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10178840". Dcto. 20/09/2021. Calderón Lorena, B. – Juez.-

1 día - N° 339888 - \$ 128,25 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. CUASOLO, María Gabriela, en los autos "DIAZ, CARMEN - DECLARATORIA

DE HEREDEROS.-Expte. N° 10233359", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Carmen Diaz, DNI N° 02.245.356, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA.-CUASOLO, María Gabriela.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 339881 - \$ 232,13 - 06/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Higinio Antonio PICATTO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "PICATTO Higinio Antonio - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 10327376). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger , 01/10/2021..

1 día - N° 339886 - \$ 317,99 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó , Dr. Funes Lucas cita y emplaza a sucesores , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. LEOPOLDO ROGELIO CILANO , D.N.I N° 6.659.679 en los autos caratulados: "10140349 – CILANO LEOPOLDO ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial.- Huinca Renancó, octubre 1 de 2.021.-

1 día - N° 339891 - \$ 219,94 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Ramón Albano GÓMEZ, DNI N° 10.333.899, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340

C.C.C.N.)...// En los autos caratulados: "GÓMEZ, RAMÓN ALBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10320417, Río Segundo, 30/09/2021.- Dr. Héctor Celestino GONZÁLEZ - Juez; Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ – Secretaria.-

1 día - N° 339894 - \$ 254,39 - 06/10/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial. Conciliación. Familia. Control, Niñez y Juv, Penal. Juvenil y Faltas- S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Almada, Daniel Alfredo- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10360695, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Almada, Daniel Alfredo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carolina Musso - Jueza de 1ª Instancia, Aimar Vanesa Alejandra- Prosecretaria Letrada. Las Varillas, 30 de septiembre de 2021.

1 día - N° 339895 - \$ 237,96 - 06/10/2021 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BLANES, OMAR EXEQUIEL, DNI 34.130.997, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "BLANES, OMAR EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10218544;" bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA).- ZUCCHI Maria Alejandra (PRO-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 339913 - \$ 189,20 - 06/10/2021 - BOE

Sr Juez, de 1ª instancia y 32 Nom, en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Trento Maria DNI 2.791.616, en autos caratulados "Trento Maria –Testamentario expte 5146302" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión testamentaria a fin que en un plazo de 20 días, corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Córdoba 13-11/2009 días Fdo Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel Juez, Patricia Licari de Ledesma Secretaria.

1 día - N° 340320 - \$ 383,70 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. C.C. C. y Flia. de 1°Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DE ARMAS MARIA CRISTINA DNI

N°5.999.748, para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, fiscalizar la prueba a producirse en la sumaria información en trámite y en definitiva ejercer sus derechos en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 30/09/2021, Autos: FERNANDEZ HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°9522102 Fdo.: Cuasolo María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 339934 - \$ 3200,75 - 14/10/2021 - BOE

OLIVA, 29/09/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dr. Garcia Tomas Claudio Javier, en autos: DULCE, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nro. 9664856. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DULCE, CARLOS DANTE, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dr. GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER - JUEZ . - Dra. ARASECHUK, ERICA ALEJANDRA – PROSECRETARIO/A LETRADO. OLIVA. Cba 1 día. –

1 día - N° 339947 - \$ 287,25 - 06/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 19 Nom Clv y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr Rubén Edgardo Carballo y la Sra. Mercedes Orelo , en autos caratulados CARBALLO RUBEN EDGARDO-ORELO MERCEDERES -DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10308903 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,21 de setiembre de 2021. Fdo Villarragut Marcelo Adrián-Juez/ Baroneto Sonia-Prosecretaria

1 día - N° 339952 - \$ 189,73 - 06/10/2021 - BOE

Río Tercero 29/09/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2 A de Río Tercero, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA, CAMILO FEDERICO DNI N° 6.032.638 en los autos caratulados "ACUÑA, CAMILO FEDERICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10247749),

para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. AZNAL Silvana del Carmen - Jueza; Dra. Borghi Pons Jesica Andrea - Secretaria.

1 día - N° 340125 - \$ 405,40 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, secretaría a cargo del Dr. Meaca Víctor, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante SRES. ANDRES GABINO NIETO o ANDRES G. NIETO y ELBA JOSEFINA SILVA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "NIETO, ANDRÉS GABINO O ANDRÉS G. - SILVA, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 10230787"- CORDOBA, 15/09/2021.- Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez), MEACA Víctor Manuel (Secretario).-

1 día - N° 340138 - \$ 406,10 - 06/10/2021 - BOE

EXTE 10339953 TAVELLA, JORGE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARÍA, 01/10/2021.- Provéase la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Jorge Nicolás TAVELLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 340345 - \$ 569,90 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sofía Laura HERBST DNI 3.705.219, Eddie Juan GAGLIARDI DNI 6.585.365 y Laura Cecilia Lucía GAGLIARDI DNI 17.845.183 en los autos caratulados " HERBST SOFÍA LAURA - GAGLIARDI LAURA CECILIA LUCÍA – GAGLIARDI EDDIE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: n° 10294577 " , para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - art. 2340

CCCN- Cba. 20/09/2021. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel - JUEZ - Dra. COMBA Carolina Del Valle - PRO-SECRETARIA .-

1 día - N° 340391 - \$ 646,10 - 06/10/2021 - BOE

El Sr.Juez 1ºNom.en lo C.C.C.yFlia, Cosquin,- Cba,Secr.1,Dr.Carlos Fernando Machado, en autos "HEREDIA ALDO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10124673),cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 24/09/2021. Fdo: Carlos Fernando Machado Juez- Carola Beatriz Fracchia prosecretaria

1 día - N° 340368 - \$ 479,50 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. CCC -Sec. 5- Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BROSILO ESTHER NIEVE y/o BROSILO ESTHER NIEVES y/o BROSILO, ESTHER NIEVE y/o BROSILO ESTHER NIEVES (DNI n° 7.579.609) en autos: " BROSILO y/o BROSILO y/o BROSILO, Esther Nieve y/o Esther Nieves -Testamentario- Expte. 10307463" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo: Bruera Eduardo Pedro--Juez- Gonzalez Silvina –Secretaria - Bell Ville, 04 octubre de 2021.-

1 día - N° 340369 - \$ 572,15 - 06/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES, 15/03/2019. Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ESCOBAR CARLOS IGNACIO DNI 6.675.670 en autos ESCOBAR, CARLOS IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7946778 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación). Fdo. Dra. CUNEO ; URIZAR -

1 día - N° 340399 - \$ 445,50 - 06/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES en estos autos caratulados GUAIMASE YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10110089 cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante YOLANDA GUAIMASE D.N.I. N°13.046.128 para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES, MARIANO EDUARDO. Juez. SCARAFIA DE CHALUB MARIA A. Secretaria.

1 día - N° 340418 - \$ 459,10 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mary Norma LIBUA, DNI: 11.705.312, en autos "LIBUA, MARY NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte.10225123 para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ; CAPDEVILA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Laboulaye 20/08/2021.-

1 día - N° 340438 - \$ 442,10 - 06/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10267192, LOPEZ, JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EDICTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 2 Dra. María Alejandra Larghi, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOPEZ JOSE AGUSTIN DNI:6.681.052 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados 10267192, LOPEZ JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Cuneo Sandra Elizabeth, Sec. Maria Alejandra Larghi - Villa Dolores, 04, de Octubre de 2021.-

1 día - N° 340457 - \$ 486,30 - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 24A NOM de la Ciudad de Cba en los autos caratulados: "DELAURENTI, HECTOR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10334566 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR RAFAEL DELAURENTI DNI 7965571 para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2021. FDO: MARTÍNEZ CONTI Miguel Ángel - Juez de 1° Inst. - BELLUSCI Florencia - Secretaria 1RA Inst.

1 día - N° 340462 - \$ 435,30 - 06/10/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 43° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "GAR-

BIGLIA, JIMENA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10262710, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARBIGLIA JIMENA ESTER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/10/2021. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ - MEACA Victor Manuel, SECRETARIO.-

1 día - N° 340493 - \$ 419,15 - 06/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores Juan Omar Mendoza, Documento de Identidad N° 12612576, en los autos caratulados: "MENDOZA, JUAN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 1033786", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: Jueza: Walther Nadia. - Secretaria: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi

1 día - N° 340604 - \$ 476,10 - 06/10/2021 - BOE

EDICTO- EN AUTOS JOYA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9869358 QUE SE TRAMITAN ANTE JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA- PROV. DE CÓRDOBA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA. 10/09/2021 Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOYA JULIO CESAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PROSECRETARIO/A LETRADO JUEZ Maria Natalia.

1 día - N° 340623 - \$ 747,25 - 06/10/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483003,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 337548 - \$ 1576,70 - 07/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOLINA CESAR ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9486152, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 337789 - \$ 1642,95 - 06/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581187 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE VENDOLA, ANGELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Vendola, Ángela María decretando "VILLA DOLORES, 15/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres

días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338096 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9581301 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fernández, José María " CURA BROCHERO, 05/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José María Fernández por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Estigarribia, J. María; Juez/a.

5 días - N° 338100 - \$ 2273,65 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581035 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO, MARIA ERMELINDA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Brito, María Ermelinda decretando "VILLA DOLORES, 12/03/2021.- Por rectificado domicilio de la parte demanda.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél

termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretario

5 días - N° 338111 - \$ 2941,45 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9581306 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE PADILLA, ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Padilla, Antonio " CURA BROCHERO, 05/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Padilla por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Estigarribia, J. María; Juez/a.

5 días - N° 338106 - \$ 2233,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581053 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE OCHOA, NICOLAS DOLORES- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ochoa, Nicolás Dolores decretando "VILLA DOLORES, 16/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo aper-

cibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338119 - \$ 2832,80 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581054 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Soria, Luis Eduardo decretando "VILLA DOLORES, 16/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338121 - \$ 2819,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581055 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POLLINI, CARLOS DOUGLAS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pollini, Carlos Douglas decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga

excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338124 - \$ 2848,70 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581067 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAU, JORGE ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Suau, Jorge Enrique decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338127 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621459 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PANTALEON, MARTIN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ponce Pantaleón, Martín " CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Martín Ponce Pantaleón por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoria-

mente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338131 - \$ 2294,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621421 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Carlos Antonio decretando "VILLA DOLORES, 08/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338140 - \$ 3052,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621425 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bergalla, Roberto Paulo decretando "VILLA DOLORES, 11/06/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cí-

tese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338150 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621463 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ALDO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de López, Aldo Hipólito " CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Aldo Hipólito López por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338159 - \$ 2268,35 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621430 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO, LORENZO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gallardo, Lorenzo decretando "VILLA DOLORES, 08/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338165 - \$ 3005,05 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621468 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERBEC, RICARDO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gerbec, Ricardo Francisco "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Francisco Gerbec por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338170 - \$ 2310,75 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621469 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Martínez, Juan Carlos "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Carlos Martínez por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del

plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338176 - \$ 2278,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621436 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO, MARIA PURA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, María Pura decretando "VILLA DOLORES, 01/06/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a.

5 días - N° 338191 - \$ 2922,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621438 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ, MELITONA MARINDA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz, Melitona Marinda decretando "VILLA DOLORES, 14/04/2021.- Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio de la parte demandada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338209 - \$ 3158,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621439 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ, PEDRO ROMÁN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Suarez, Pedro Román decretando "VILLA DOLORES, 14/04/2021.- Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio de la parte demandada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338236 - \$ 3137,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621442 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARROZO, SANTIAGO ESPERIDION- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Barrozo, Santiago Esperidion decretando "VILLA DOLORES, 08/02/2021.- Proveyendo al escrito "agrega y la demanda inicial: téngase presente lo manifestado.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase pre-

sente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338243 - \$ 3020,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621443 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, CRISTOBALINA DALIVIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Cristobalina Dalivia decretando "VILLA DOLORES, 12/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338250 - \$ 2883,15 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621507 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ DE ALVAREZ, LILIA ELSA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Álvarez, Lilia Elsa decretando "VILLA DOLORES, 10/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial:

téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338257 - \$ 2854 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621482 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Molina, Graciela Del Valle "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Graciela del Valle Molina por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338267 - \$ 2318,70 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621485 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OJEDA ALCIDES, ELEUTERIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ojeda Alcides, Eleuterio "CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y

con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Eleuterio, Ojeda Alcides por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338270 - \$ 2308,10 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ GUZMAN, MABEL EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9731653, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Guzmán, Mabel Edith para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338284 - \$ 1804,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731667 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORA, CLARA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Mora, Clara decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a.

5 días - N° 338295 - \$ 2700,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10215936 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLINA, GRACIELA DEL VALLE "CURA BROCHERO, 05/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Graciela del Valle Molina, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a.

5 días - N° 338453 - \$ 2355,80 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731669 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, Josefa decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de rema-

te para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez.

5 días - N° 338454 - \$ 2718,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731671 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, ALBA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Tejada, Alba Graciela decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez.

5 días - N° 338455 - \$ 2753,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10215956 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, BEATRIZ AMELIA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROMANO, BEATRIZ AMELIA "CURA BROCHERO, 04/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Beatriz Amelia Romano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las pre-

venciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338456 - \$ 2440,60 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028988 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA, ALCIDES ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OJEDA, ALCIDES ELEUTERIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alcides Eleuterio Ojeda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338463 - \$ 2501,55 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187401 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de NIEVAS, ROSARIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosario Nieves por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones,

nes, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338465 - \$ 2435,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050452 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ, ELIA MARTA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VELIZ, ELIA MARTA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Marta Veliz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338469 - \$ 2443,25 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ AGUIRRE, MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9621472, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Aguirre, María De Las Mercedes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338183 - \$ 1862,90 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207197

- DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, JUAN CARLOS "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Carlos Martínez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338477 - \$ 2445,90 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050448 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STUDDERT, GUILLERMO DIEGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de STUDDERT, GUILLERMO DIEGO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- P or presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Guillermo Diego Studdert por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338482 - \$ 2512,15 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731673 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Aguirre, Domin-

go decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338484 - \$ 2814,25 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LOPEZ, WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779689, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 09/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese López, Walter Daniel para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria.

5 días - N° 338546 - \$ 1839,05 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746934 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, DOMINGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Varela, Domingo Alberto decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo

manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338486 - \$ 2843,40 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746936 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAY, GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Garay, Gregorio Antonio decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338495 - \$ 2843,40 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095216 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERROSO, FELIX - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MONTERROSO, FELIX "CURA BROCHE-

RO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Félix Monterroso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338496 - \$ 2443,25 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767834 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROQUE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Roque Fermin " CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Roque Fermín Altamirano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338505 - \$ 2302,80 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767833 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, CARMEN CIPRIANA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Díaz, Carmen Cipriana " CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carmen Cipriana Díaz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro

del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; secretaria.

5 días - N° 338507 - \$ 2273,65 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176527 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA, LUIS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PORTA, LUIS "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Porta por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338508 - \$ 2392,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746941 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de López, Ana Fani decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338516 - \$ 2801 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746942 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BERNALDEZ, FLORENCIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bernaldez, Florencio decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338523 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050443 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAQUERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VAQUERO, MANUEL "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Vaquero, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338525 - \$ 2411,45 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767840 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLOSI, CALOGERO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Nicolosi, Calogero "CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Calogero Nicolosi por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338528 - \$ 2263,05 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013641 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE FILLIPPELLO, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FILLIPPELLO, JUAN JOSE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Filippello, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados

con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338531 - \$ 2506,85 - 07/10/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ SANTANDER BAEZ, DANIELA PAOLA - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9691189 cita y decreta; "Villa Dolores, 15/12/2020. Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Santander Báez, Daniela Paola para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338538 - \$ 2032,50 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9769027 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, JUANA ROSA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Juana Rosa decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo aper-

cibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338562 - \$ 2822,20 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095218 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI, JOSE O - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FERRARI, JOSE O "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José O. Ferrari, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338539 - \$ 2387,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771246 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS, TELMO EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Farías, Telmo Eugenio decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo aper-

cibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría."

5 días - N° 338564 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187397 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT, MARIA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALBERT, MARIA "CURA BROCHERO, 20/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Albert por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338545 - \$ 2377 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992077 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEALE, GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BEALE, GUILLERMO ARTURO decretando "VILLA DOLORES, 19/08/2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres

días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procedase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; prosecretario/a."

5 días - N° 338637 - \$ 5694,80 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187381 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEA, JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PEDERNEA, JOSE IGNACIO "CURA BROCHERO, 07/07/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ignacio Pedernera, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338566 - \$ 2334,60 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176499

- DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, PEDRO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BRITO, PEDRO DOMINGO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Domingo Brito, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338570 - \$ 2437,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081771 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIESTRA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RIESTRA, JUAN decretando "VILLA DOLORES, 12/08/2021.-Proveyendo al escrito "AGREGA": por cumplimentado proveído de fecha 20/05/2021. Por aclarado domicilio del demandado. Por acompañado informe de la Justicia Nacional Electoral, agréguese. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general so-

bre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, correspondiente a la suma reclamada con más el equivalente al 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas, a cuyo fin librese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 338642 - \$ 6179,75 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211393 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERONA, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERONA, SANTIAGO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Perona, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338615 - \$ 2371,70 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771249 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALZONE, ELSA LAURA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Falzone, Elsa Laura decretando "VILLA DOLO-

RES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338571 - \$ 2824,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771257 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON, VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Calderón, Victoria decretando "VILLA DOLORES, 18/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338578 - \$ 2819,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771261 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA

DE MATHEOS, CARLOS OMAR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Matheos, Carlos Omar decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338590 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061418 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CATTANEO, JUAN CARLOS decretando "VILLA DOLORES, 09/08/2021.-Proveyendo al escrito titulado "AGREGA": por cumplimentado proveido de fecha 17/05/2021.— Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la

responsabilidad de la institución actora, trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, correspondiente a la suma reclamada con más el equivalente al 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procedase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, CARRAM María Raquel; prosecretario/a."

5 días - N° 338639 - \$ 5965,10 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA VEDOVA JOSE PIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8338596 "cita y emplaza a los herederos de DELLA VEDOVA JOSE PIO, CUIT 20027750959 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 338746 - \$ 1905,30 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771263 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, AURORA CELIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gómez, Aurora Celia decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338594 - \$ 2816,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772406 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, JULIO ADOLFO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Julio Adolfo Enrique decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338601 - \$ 2832,80 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050434 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNING, EDUARDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BRUNING, EDUARDO ENRIQUE

"CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Eduardo Enrique Bruning, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338606 - \$ 2432,65 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772407 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR, OSCAR FABIAN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Zalazar, Oscar Fabián decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338608 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211392 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, CARMEN ROSIER - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OVIEDO, CARMEN ROSIER "CURA

BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carmen Rosier Oviedo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338613 - \$ 2414,10 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9731654 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA, JORGE VICTOR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de De María, Jorge Víctor " CURA BROCHERO, 10/03/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Jorge Víctor De María por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria."

5 días - N° 338616 - \$ 2313,40 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211403 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS, ROVINDO ARNOBIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BARRIOS, ROVINDO ARNOBIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los suce-

sores de Rovindo Arnobio Barrios, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338628 - \$ 2472,40 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204492 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EROSA, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de EROSA, ALFREDO decretando "VILLA DOLORES, 18/08/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas

necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 338644 - \$ 5355,60 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FRANCO, OLGA RAQUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573839), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña en archivo adjunto.—Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.— Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).— Notifíquese.

5 días - N° 338729 - \$ 2064,30 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772408 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ, JULIO CESAR– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ramirez, Julio Cesar decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asi-

mismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338732 - \$ 2827,50 - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772413 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ, MIGUEL– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Sánchez, Miguel decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338734 - \$ 2803,65 - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772418 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUCHS, ERNESTO JOSE– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fuchs, Ernesto José decretando "VILLA DOLORES, 09/03/2021 Proveyendo al escrito "agrega y demanda inicial": téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento

de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338736 - \$ 2869,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772424 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, YUNILDE MARY– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Yunilde Mary decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338739 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772444 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAY, JOSE– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ray, José decretando "VILLA DOLORES, 28/05/2021 Proveyendo al escrito "agrega" y demanda inicial: téngase presente lo manifestado.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338864 - \$ 2973,25 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEO ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886744" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAZZEO ESMERALDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 338773 - \$ 1701,25 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDOY, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955260; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338857 - \$ 1181,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772426 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, ORLANDO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ávila, Orlando decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la

documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338837 - \$ 2798,35 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7836409; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338841 - \$ 1184,50 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772431 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAVESIO, RODOLFO PEDRO SANTIAGO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pavesio, Rodolfo Pedro Santiago decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y

en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338846 - \$ 2888,45 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772441 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IPUCHE, GERVASIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ipuche, Gervasio decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338853 - \$ 2808,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772445 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO, VICENTA– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Agüero, Vicenta decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y em-

plácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338867 - \$ 2806,30 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731688 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, FRANCISCO L- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Francisco L decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338873 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773838 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, María Etelevina decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338884 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773840 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS, EDUARDO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ramos, Eduardo Emilio decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338896 - \$ 2830,15 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO HILDA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723512 "cita y emplaza a los herederos de CARBALLO HILDA GRACIELA, CUIT 27103234501 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 338972 - \$ 1913,25 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208655; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338866 - \$ 1184,50 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6567113; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de septiembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 338909 - \$ 1112,95 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5194379 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO Y Mata, Brigida Bernarda , la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus mo-

dificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 338976 - \$ 3654,30 - 12/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993449 "cita y emplaza a los herederos de BONILLA RAFAEL, CUIT 20047944725 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339018 - \$ 1870,85 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982593 "cita y emplaza a los herederos de IRIARTE FRANCISCA, CUIT 27073693409 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339026 - \$ 1881,45 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MENDIONDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993446 "cita y emplaza a los herederos de PEREZ MENDIONDO, CUIT 20106691461 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339028 - \$ 1910,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773841 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO, HUGO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moreno, Hugo Vicente decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo aper-

cibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría."

5 días - N° 339050 - \$ 2824,85 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7315930" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339051 - \$ 1703,90 - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SABY, CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9163577), cita y emplaza al demandado en autos, CRISTIAN SABY (DNI 26113685), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/08/2021.

5 días - N° 338979 - \$ 1179,20 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773845 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLI, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pelli, José María decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 339054 - \$ 2811,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773856 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORAN, DARDO ISMAEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moran, Dardo Ismael decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 339055 - \$ 2822,20 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773862 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA, ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Amaya, Rosario decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339061 - \$ 2665,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773869 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DE AGUSTINI, MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de De Agustini, María decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339063 - \$ 2681,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773870 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ayala, Cesar Enrique decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJE-

CUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339070 - \$ 2692,35 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACHID NELSON ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RACHID NELSON ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10285568 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339074 - \$ 1743,65 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte. 7222831; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021.- De la liquidación presentada con fecha 16/9/21: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24/4/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 339149 - \$ 1020,20 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a PINTO TERESA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ PINTO TERESA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9582513 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339083 - \$ 1640,30 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a BRUNELLI EZEQUIEL LEANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRUNELLI EZEQUIEL LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9500175 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339085 - \$ 1656,20 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6373568; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

5 días - N° 339103 - \$ 1014,90 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CALDERON

LUCAS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9755040 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339088 - \$ 1645,60 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868817 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 25/06/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/06/2021 .- FDO PERASSO Sandra Daniela - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 339110 - \$ 1950,35 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10063607)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339131 - \$ 1762,20 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL DOMINGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL DOMINGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7373649, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339139 - \$ 1905,30 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a AVILA SEBASTIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA SEBASTIAN ALEJANDRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6987372", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339141 - \$ 1839,05 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA , JULIAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7525999; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 339142 - \$ 1189,80 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 8696582; que tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena

5 días - N° 339145 - \$ 1070,55 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869676", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339148 - \$ 1923,85 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENA MOLINA, RODRIGO

ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8721297." Cita y emplaza al demandado, Sr. CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO DNI 28.270.860 , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339150 - \$ 1870,85 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, DIEGO HERNAN - Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8721711". Cita y emplaza al demandado, Sr. LOPEZ, DIEGO HERNAN DNI 36.144.272, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339155 - \$ 1809,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773872 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Loholaberry, Arnaldo Enrique decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339165 - \$ 2734,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9775036 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COMETTO, ROLANDO FRANCISCO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Cometto, Rolando Francisco decretando "VILLA DOLORES, 17/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339175 - \$ 2864,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9775037 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, ADOLFO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Castro, Adolfo decretando "VILLA DOLORES, 17/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a dere-

cho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339178 - \$ 2801 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 8570129; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 339183 - \$ 1083,80 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INNOVAR S.R.L- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9144114 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339200 - \$ 1589,95 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a CANTARERO MIRTA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CANTARERO MIRTA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9156877 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339203 - \$ 1642,95 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477753, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339234 - \$ 1868,20 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6683006", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19/10/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO.: FUNES, MA. ELENA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 339337 - \$ 2994,45 - 12/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINE ARMANDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10291517 "cita y emplaza a los herederos de RONDINE ARMANDO ALFREDO, CUIT 20079852946 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339248 - \$ 1937,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE SANCHEZ JUAN FRANCISCO (María Virginia Vázquez, y María de los Ángeles Jesús Sánchez ,Mónica Virginia Sánchez Vázquez, Paola Andrea Sánchez Y Gustavo Ariel Sánchez): CORDOBA, 09/06/2021. Por evacuada la noticia. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a

los domicilios denunciados por la actora. Asimismo, acredite notificación a la sucesión indivisa demandada al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339360 - \$ 4958,10 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX- PTE 5365618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 506215512009. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 339278 - \$ 1910,60 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO, CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BORDINO, CARMEN: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024.

Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: CORDOBA, 11/06/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y por aclarada la legitimación pasiva. Re caratúlese. Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa publíquense edictos en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339344 - \$ 3951,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOPINARO ARTURO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772349, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE SCOPINARO ARTURO JOSE (Silvina Elizabeth Gilardoni, Matías José Scopinaro, Florencia Scopinaro, y Candela Scopinaro) CORDOBA, 09/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pro-

vincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 339351 - \$ 4200,20 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080022)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339388 - \$ 1719,80 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2021. A lo solicitado: Estése al proveído de fecha 15/05/2019. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 339417 - \$ 908,90 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5228894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021.

Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 339420 - \$ 3537,70 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869670", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339433 - \$ 1955,65 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPANER ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10119311, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CAMPANER ANTONIO la siguiente

resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO.

5 días - N° 339434 - \$ 3426,40 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208829; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 339444 - \$ 1025,50 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6677205", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339453 - \$ 1907,95 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONGORA HERNAN ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909075) Notifica a GONGORA HERNAN ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012027520. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 339454 - \$ 1886,75 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARZOLA, ALEJANDRO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484472; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por los art. 564 CPCC y art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 339459 - \$ 1282,55 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO VALDEZ JUAN MATIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 9909079) Notifica a TREJO VALDEZ JUAN MATIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027530. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 339460 - \$ 1900 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6710656", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339465 - \$ 1934,45 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN MANUEL REINERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084633, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORVALAN MANUEL REINERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que

se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339479 - \$ 3580,10 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955262; que tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese al domicilio fiscal. Téngase presente la reserva formulada. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 339475 - \$ 1375,30 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO VICTORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084661, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JUNCO VICTORIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339481 - \$ 3527,10 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA MARIO NELSON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908173) Notifica a VARELA MARIO NELSON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027474. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 339487 - \$ 1945,05 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNIOTTI, NESTOR ESTEBAN Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783372, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERNIOTTI, NESTOR ESTEBAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339489 - \$ 3601,30 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PADULA ENRIQUE NICANOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PADULA ENRIQUE NICANOR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9999995 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339497 - \$ 1748,95 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ANA ROSA DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116196, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ANA ROSA DEL VALLE la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, a tento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO:

GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339498 - \$ 3823,90 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSS RAMON ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAMON ESTEBAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000017 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339500 - \$ 1730,40 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANTONIO GIL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080024)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANTONIO GIL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339511 - \$ 1746,30 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075872)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339515 - \$ 1767,50 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAHAN DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955275; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021.— Agréguese.— Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar. 7 ley 9024).— De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 339499 - \$ 1073,20 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin

y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente {...} FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339517 - \$ 3527,10 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 8229418; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021.— Agréguese.— Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar. 7 ley 9024).— De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 339521 - \$ 1089,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096326, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339526 - \$ 3643,70 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLCA PABLO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOLCA PABLO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582506 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/06/2021. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra- DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 339528 - \$ 1791,35 - 12/10/2021 - BOE

Cosquín 21/09/2020. Agréguese documental en copia acompañada. Previamente acredite en forma el carácter invocado y se proveerá lo que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, atento al certificado de defunción donde consta el deceso del Sr. Manuel González, y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Manuel González para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de lo proveído ut supra, hágase saber a la compareciente que en virtud del principio de colaboración deberá acompañar declaratoria de herederos, o informar si existe iniciada alguna a nombre del causante y en su caso Tribunal y Secretaría intervinientes. Asimismo, informe el nombre de los coherederos y domicilios de los mismos. Fdo Dr Machado Carlos Fernando, Juez - Dra

Muñoz Veronica Maria, Prosecretaria.- Otro Decreto: La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1º Nominación – de Cosquín a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquín – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr MANUEL GONZALEZ – DNI 11.819.384 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. ... - Autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MANUEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8915029– IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA N° 310702850087.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 339586 - \$ 1190,90 - 06/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8893317, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339594 - \$ 3362,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ROBERTO ERCILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ROBERTO ERCILIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725016, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339545 - \$ 1915,90 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828128; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Por adjunto Edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 339562 - \$ 1629,70 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO que en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186686", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339595 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725003, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339598 - \$ 1931,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAFañE ANA MARIA Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476371", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 339599 - \$ 1905,30 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075837)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339602 - \$ 1756,90 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR: CÓRDOBA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339614 - \$ 5806,10 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA, OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10027313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESTRADA OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339616 - \$ 3137,55 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027265, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO: CORDOBA, 12/08/2021. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por aclarado el domicilio tributario de la parte demandada en autos. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339620 - \$ 4059,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186580", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la

siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339688 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186581", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339692 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA MATIAS BERNABE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9149418, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BRIZUELA MATIAS BERNABE, la siguiente resolución: "Córdoba, 09/03/2021. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). [...] FDO: VIÑAS Julio Jose - Juez // FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

1 día - N° 339697 - \$ 246,97 - 06/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186688", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339696 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186687", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339698 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724922, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339699 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869644", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339701 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que

en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 336196 - \$ 5713,30 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724919, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339702 - \$ 1897,35 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HUENCE, WALTER DANIEL- Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8826681" Cita y emplaza al demandado Sr. HUENCE, WALTER DANIEL DNI 22.794.142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339705 - \$ 1815,20 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI MATEO RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI

MATEO RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186584", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339707 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725001, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339708 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186691", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339716 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725024, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339719 - \$ 1860,25 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YUDICELLO ANTONIO R que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGU, ELVIRA IRMA Y OTRO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6785002, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339720 - \$ 1849,65 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724921, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339725 - \$ 1854,95 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186692", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339736 - \$ 1950,35 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186702", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339746 - \$ 1923,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGBON RAUL ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339773 - \$ 1868,20 - 13/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ CLAUDIO JESUS-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9650149) la Oficina Unica de Ejec Fical (Juzg 2A) de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. BELL VILLE, 16/03/2021. Líbrese notificación. Estése a lo dispuesto por el art. 4, Ley 9024, modif. Por Ley 10679 (tercer párrafo) y el art. 58 bis del Decreto 1205/15 modif. Por Decreto 2030/19 Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. BELL VILLE, 16/03/2021. Líbrese notificación. Estése a lo dispuesto por el art. 4, Ley 9024, modif. Por Ley 10679 (tercer párrafo) y el art. 58 bis del Decreto 1205/15 modif. Por Decreto 2030/19 Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria le-

trada.- BELL VILLE, 14/09/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, proveo lo peticionado: agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (N° 10679). Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.Fdo: Dra.GUIGUET Valeria Cecilia, juez.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N:051200087597- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000011870742.

1 día - N° 339976 - \$ 994,27 - 06/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339775 - \$ 1870,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752687, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244,

Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339777 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CICHERO NILDA MARCELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICHERO NILDA MARCELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752664, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339778 - \$ 1910,60 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. y 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BETI, Anice - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6203345, cita y empláza a los herederos de Sr. MATTA GUILLERMO RAFAEL, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 27/07/2021.- Firmado digitalmente: MEACA Victor Manuel (Secretario)

5 días - N° 339431 - \$ 765,80 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752712, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN

COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339855 - \$ 1854,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752662, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339856 - \$ 1865,55 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10358645; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO D.N.I.: 4986334 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339867 - \$ 1725,10 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752661, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339900 - \$ 1886,75 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752671, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339902 - \$ 1892,05 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-

TE. ELECTRÓNICO: 8752714, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339904 - \$ 1849,65 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752685, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339905 - \$ 1881,45 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752693, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339912 - \$ 1907,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752679, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339920 - \$ 1902,65 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 10358674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS D.N.I.: 2842074 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339923 - \$ 1714,50 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIENTO, DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL”

- EXPEDIENTE N° 8710527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 339969 - \$ 1733,05 - 14/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados TRABUCO S.A. C/ GONZALEZ PAULA ANDREA – ABREVIADO COBRO DE PESOS– expte. 9041154, tramitados ante el Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de 1° Nom. Río Segundo , se ha dictado la siguiente resolución: “ RIO SEGUNDO, 14/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto firmado digitalmente por: Ruiz, Jorge Humberto (Secr. Jdo 1° Inst.) Demandada: Gonzalez Paula Andrea DNI 34.258.466

5 días - N° 336526 - \$ 1661,50 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999703: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por:LÓPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337018 - \$ 2795,70 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999705: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337020 - \$ 2681,75 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 6046488: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337023 - \$ 2679,10 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DRAKE, Eduardo Francisco c/ BERGALLO Y PASTRONE S.A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (Expte. Nro. 7653873)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Drake Eduardo Francisco a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Córdoba, 15 de septiembre de 2021. Fdo.: Cristiano Maria Jose - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 338461 - \$ 1269,30 - 12/10/2021 - BOE

Nombre: Jose Daniel Leal. Domicilio: Arturo Compton 5357. Tribunal: Juzgado 1º Instancia y 50º Nominacion Civil y Comercial. Jose Daniel Leal, se le hace saber que en los autos caratulados "IVETTA CARLOS ALBERTO c/ MAGNI MAURICIO ALBERTO Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte 8819809, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 51. Cordoba, 14/4/2021. Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Carlos Alberto Ivetta, en contra de los Sres. Alberto Mauricio Magni, Rocío Aylen Bustos y José Daniel Leal, hasta el completo pago de la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), más los intereses establecidos en el considerando pertinente. II) Imponer las costas a los accionados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales definitivos del Dr. Gerardo Iván Ivetta, en la suma de pesos siete mil trescientos ochenta y nueve con dieciséis centavos (\$7.389,16) por la preparación de la vía ejecutiva, más pesos veinte mil novecientos noventa y siete con cincuenta y tres centavos (\$20.997,53) por la demanda ejecutiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo digitalmente: Cafferata Juan Manuel (Juez de 1º Instancia).Y: "CORDOBA, 23/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el letrado compareciente en relación a

que ha realizado infructuosamente las gestiones tendientes a conocer el domicilio del Codemandado José Daniel Leal. Atento lo solicitado y constancias de autos; cítese y emplácese al Sr. LEAL, Jose Daniel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo notificarle la sentencia recaída en autos. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." Fdo Digitalmente: Quaranta Maria Antonela (Prosecretaria Letrada) Cafferata Juan Manuel (Juez).

5 días - N° 338966 - \$ 4648,05 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º inst. y 34º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CALDERON, OSVALDO ORLANDO C/ ARGUELLO, EMILIANO FRANCISCO-ORD-DAÑOS Y PERJ.-ACCID. DE TRANSITO -EXPTE: 4737523" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2021. (...). Atento el estado procesal del expediente N° 9744963, cítese y emplácese a los herederos de CALDERON, OSVALDO ORLANDO, DNI: 22729325 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...). Fdo.: PALA Ana Maria: Secretario/a. juz. 1º inst.

5 días - N° 338981 - \$ 1401,80 - 12/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Müller Jorge Anselmo Humberto c/ Manzanelli Diego Jorge y Otros – Ordinario- Cumplimiento/Resolución de contrato", Expte nro.4886605, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Anselmo Humberto Müller DNI 7.965.694 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., comenzando a correr el plazo citado desde la ultima publicación.— Fdo. Raquel Villagra Juez. Matus María Josefina. Secretaria.- OF 29/9/21.

5 días - N° 339613 - \$ 2244,50 - 07/10/2021 - BOE

CÓRDOBA.La Sra. juez de Flia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499", ha resuelto librar la siguiente resolución: "...RESUELVO: 1)Ordenar en forma preventiva, provisoria y precautoria, la fijación de una prestación alimentaria mensual, a favor de Ama-

ra Libertad y a cargo del presunto y reclamado padre biológico, Sr.Mariano Ezequiel Camargo, en la suma mensual equivalente al en un importe equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del SMVM, a abonarse del 1 al 10 de cada mes mediante depósito en la cuenta caja de ahorros alimentaria a abrirse en el Banco Provincia de Córdoba." Fdo: Mora Maria Alejandra, juez de 1era inst. -Garzon Lascano Maria,secretaria.

5 días - N° 339832 - \$ 1476 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 50º Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos de OTERO, STELLA MARY BEATRIZ DNI 1.492.314, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BONNET, GABRIEL EFRAIN c/ OTERO STELLA MARY BEATRIZ – DESALOJO - FALTA DE PAGO" EXP 9393170, Fdo. digitalmente QUARANTA María Antonela PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2021.09.24 y CAFFERATA Juan Manuel Juez Fecha: 2021.09.24

5 días - N° 339859 - \$ 969,85 - 14/10/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Rodriguez Luna Nona Evando a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Noviembre del cte año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "R.L.T.A -C.L — 9012847" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC). Fdo. Wallace, jueza — Simian, prosecretaria.

5 días - N° 340040 - s/c - 13/10/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MARCELA ALEJANDRA MENTA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " EXPTE. N° 9364307 – VILLAGRA, MARKUS URIEL Y OTRO C/ LUDUEÑA ARIEL EMANUEL (FALLECIDO), HEREDEROS Y/O SUCESORES DE, ARIEL EMANUEL LUDUEÑA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 26/08/2021. A la presentación que antecede: Agréguese la documental digitalizada adjunta.— En consecuencia, proveyendo a la

demanda del 24/07/2020: Agréguese demanda, declaración jurada y demás documental digitalizada anexa.— Por presentada la Sra. Ivana Soledad Villagra, por parte y con el domicilio procesal constituido en el Público Despacho del Sr. Asesor de Familia del Quinto Turno, sito en Tucumán 360, cuarto piso. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a Mauro Leonel Ludueña y Luisana Ariana Ludueña para que, en su carácter de herederos, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Emanuel Ludueña, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la demás prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria. Recarátulense los presentes obrados con el nombre del niño cuya filiación se reclama y certifíquese.— Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. FDO: MENTA Marcela Alejandra JUEZ, ORONA Wendi Romina PROSECRETARIO"- OF.: 20/09/2021". Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra IVANA SOLEDAD VILLAGRA, D.N.I. N° 29.252.960, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 340477 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Marcelo Ramiro Duran, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en los autos caratulados "ROMERO, MARÍA ANTONIA C/ RECALDE, JOSE ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 10228197) - cita y emplaza a las partes, a los "Sucesores de Delia Enriqueta Di Genaro de Recalde" y los "Sucesores de Alberto Andrés Recalde," para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de octubre del corriente año a las 9:00 horas, a cuyo fin, cítese a las partes y a las sucesiones demandadas para que en caso de no conciliar contesten la demanda,

ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987.- Notifíquese a las sucesiones demandadas mediante publicación de edictos en el diario Boletín Oficial, lo cual deberá realizar la letrada a través de la plataforma de "Ciudadano Digital del Gobierno de la Provincia de Córdoba" y en un diario de amplia circulación en la forma prevista por el art. 22 tercer párrafo de la ley 7987 y por A.R. N° 29 Serie B del 11-12-01, ... - Fdo: Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria).- Villa Dolores, 08 de septiembre de 2021.-

5 días - N° 339772 - \$ 5449 - 07/10/2021 - BOE

CONVOCATORIA A POSTULANTES PARA LISTA DE SINDICOS CONCURSALES. La Cámara Civ. Com. y del Trabajo de V. Dolores, por Resol. Adm. N° 1 de fecha 27/09/2021, Resuelve: Art. 1º) Convocar a inscripción a los postulantes para integrar la Lista de Síndicos, que se formará solamente con contadores en forma individual previsto en la Categoría B del art. 253, inc. 3) de la L.C.Q., para ser utilizada en los Juzgados con competencia Concursal de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores de acuerdo a los requisitos establecidos por el Reglamento Único aprobado por el Excmo. Tribunal superior de Justicia Acuerdos Reglamentarios N° 958 de fecha 09/12/2008 y su modificatorio Acuerdo Reglamentario N° 1270 de fecha 17/03/2015.- Art. 2º) Para inscribirse los interesados deberán ingresar en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestión) ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin.- En el plazo de 72 hs. de emitida la constancia de inscripción, el postulante deberá validar la documentación que acredita los antecedentes acompañados, mediante los originales respectivos, que deberán ser presentados ante la sede central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas o sus Delegaciones.- en dicha oportunidad deberán acompañar copia del comprobante de pago de la Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127, punto 2.3.2) rubricada por el profesional.- Las inscripciones cuyos antecedentes no hayan sido validados mediante los respectivos originales, no serán consideradas.- Art. 3º) Las solicitudes que da cuenta el art. precedente serán recibidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Córdoba -Capital-, dentro del horario que éste determine, a partir del doce (12) de octubre y hasta el doce (12) de noviembre del

corriente año dos mil veintiuno (2021).- Art. 4º) La Lista única para ambos Juzgados quedará integrada solamente por la Categoría "B": y se formará siempre que se contare con postulantes suficientes, con quince (15) contadores públicos individuales titulares y diez (10) contadores públicos individuales suplentes.- Art. 5º) Establecer que a los fines del Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos por actos que se hubieren cometido a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario aludido en el art. 1º).- Art. 6º) Publicar la presente convocatoria mediante edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, incorpórese en la página WEB del Poder Judicial de Córdoba (www.justiciacordoba.gov.ar) y, además, facúltase al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Local, para que remita gacetillas de prensa a los periódicos locales.- Art. 7º) Comuníquese, mediante oficio y copia autenticada de la presente, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Delegación Local de dicha entidad, el lugar, día y hora en que se realizarán los sorteos para conformar la Lista para ambos Juzgado, a la Dirección de Servicios Judiciales del T.S.J. -Sub Área de Documentación e Información Pública del Área de Servicios Judiciales-; y a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos y a los Juzgados con competencia concursal de la Sexta Circunscripción Judicial.- Art. 8º) Protocolícese.FDO: Dr. Pablo A. Cabral - Facundo D. Gil, Vocales de Cámara, Dra. M.L. Ceballos, Secretaria.-

5 días - N° 339120 - \$ 9105,35 - 07/10/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, CARLOS LEONEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO - (Expte n° 7375259)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2018.- Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Por acompañado poder general para pleitos debidamente juramentado a fs 48/54. Por cumplimentado los aportes de ley. Proveyendo a la demanda de fs. 1/2: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. P.C.C. Por ofrecidas las pruebas que se expresan para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada.(...)”Fdo.- FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.” Fdo.- GARCIA FERREIRA Maria Jose -PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 338836 - \$ 4391 - 07/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos caratulados: "PAUTASSO, ANA MARIA Y OTROS C/ QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL SR. NUÑEZ, MAYCO MATIAS - ORDINARIO" Expte N°10181801, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. Atento lo petitionado y constancias de autos, proveasé al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado — conforme cartas poder acompañadas- y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Mirta Susana Miranda y a los sucesores del Sr. Mayco Matias Nuñez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Cítese a "COOPERACION MUTUAL PATRONAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS" para que en el mismo término

comparezca y tome participación en los términos del art. 118 de la Ley 17418. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Laura Luque Videla— Juez, Dra. Mariana Beatriz Torasso – Secretaria.-

5 días - N° 339114 - \$ 3429,05 - 12/10/2021 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: 104. CORDOBA, 17/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados GARZON CORRALES, Amalia y otro – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5837362: Y VISTOS... Y CONSIDERNADO...RESUELVO1º) Rechazar la demanda de usucapion entablada por las Sras. Amalia Garzón Corrales, DNI N° 34.767.855 y Pamela Garzón Corrales, DNI N° 93.117.277 en contra de los Sucesores de Desiderio Varni y Ascensión Giménez, respecto del inmueble que según asiento registral se describe como "Lote de terreno ubicado en B° San Ignacio Residencial; Dpto Capital; desig. lote Ocho; Manz. Veintitres; que mide: 10ms. fe al N. por 31 ms. fdo lindando: N. calle 20; S. lote 21; E. lote 9; O. lote 7; con sup. de 310 ms. cdos."; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 51.145 (11), a nombre de Desiderio Varni y Ascensión Giménez de Varni; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110109515302....."Martinez Conti Miguel Angel juez de primera instancia

1 día - N° 339626 - \$ 413,92 - 06/10/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" PE-REYRA CARMEN LILIANA USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 9055382 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Carmen Oviedo, hoy su sucesión; Carlos José Serra; Ángela o Claudia Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Mario Alberto Brunetti; Elsa Esther Piccione o Picciones de Guevara (todos ellos titulares del dominio afectado y a Delia Pereyra Rissi (contribuyente del inmueble, a Tomás Roberto Barrea (ocupante) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los de-

mandados en el domicilio que surge del informe de fecha (10/05/2021).- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Mario A. Brunetti; Carlos José Serra: Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela o Claudia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Elsa Esther Piccione de Guevara; Carmen Oviedo (hoy su sucesión); Tomás Barrera en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n , de la localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,designado como Lote nro. 1 de la Manzana Nro. 28.- MEDIDAS: Partiendo del vértice "1" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01" se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m. .-A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02" se mide el lado 2-3 de 10,34 m; .- Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17" se mide el lado 3-4 de 25,96 m; .-Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41" se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (260,65 m2).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL la parcela nro. 1 de la manzana nro. 28 que obra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro. 14301 ; Año 1951 ,(hoy transformado a Matrícula nro. 1745546) a nombre de quienes seguidamente se mencionan y conforme los siguientes porcentuales según este ultimo asiento de dominio: TITULARES - PORCENTUALES - Carlos Jose Serra - 5/80 - Angela o Clidis Angela o Clidia Angela o Claudia Angela Lerda - 5/80 - Mirtha Elena Aguirre - 10/80 - Mario Alberto

Brumetti - 10/80 - Elsa Esther Piccione de Guevara - 10/80 - Carmen Oviedo (hoy su sucesión) - 4/80 - EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 la que figura registrada , conforme informe emitido por la Direccion General de Rentas de la Provincia e Informe articulo 780 inc. 1 del CPC , adjuntados a la causa , a nombre de Brunetti Mario A , con domicilio en Ruta Nro 14 s/n , Los Hornillos , Departamento San Javier , Cordoba , según plano de mensura para prescripción adquisitiva visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro. 0033-110220/2019 con fecha 22-04-2019 , plano 29-02-110220-2019 .- Publica : 10 veces .- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .- fdo Dra. Maria Victoria Castellano (secretaria).

10 días - N° 330359 - s/c - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y TRES.— VILLA DOLORES, doce de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Eugenia Gama, argentina, DNI 18.414.213, CUIL/CUIL: 27-18414213-4, nacida el 28-12-1967 y Hernán Lazzarino, argentino, DNI 16.490.387, CUIL/CUIL: 20-16490387-8, nacido el 11-08-1963, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio real en Ruta de la costa s/n, Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en "Cruz de Caña", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela Nro. 9584. MEDIDAS: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00 m. hasta el vértice B, formando el lado A-B, materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, formando el lado B-C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se mide el lado C-D de 73,26 metros hasta el vértice D materializado con alambrado en toda su extensión; y desde

este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 (lado DE) metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta el vértice F, formando el lado E-F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Expedito Nro. 1206924 - 1 / 3 Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, lado F-G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y con ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H (lado G-H), materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este Expediente Nro. 1206924 - 24 / 26 punto con rumbo Nor-Oeste y con ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, formando el lado H-A cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (4.856 m2), designado según plano, como Lote 2912-9584 . COLINDANCIAS: al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero. Todo según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. Prof. N° 1333/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 0/05/2011, según Expediente Provincial N° 0587-000253/2011. Que según Informe N° 7710 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 82) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-2084017/4 a nombre de Ramona Elvira Palacio de Romero y Ot...- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obra-

dos.- Expediente Nro. 1206924 - 25 / 26 .- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Expediente Nro. 1206924 - 2 / 3 Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Publica : 10 veces .- Nota Exento de Pago , Ley 9150.- VILLA DOLORES, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 330693 - s/c - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 2da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: estos autos caratulados "SONZINI, RENZO NICOLAS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2277113).- traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Renzo Nicolás Sonzini, argentino, DNI 34.922.259, CUIT/CUIL 20-34922259-1, nacido el 11/06/1989, con domicilio en calle Marraspin N° 3661, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Expediente Nro. 2277113 - 11 / 13 Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre calle Jorge Bonnier s/n, la que, posee las siguientes medidas y colindancias: Medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 85°56' y una distancia de 20,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 89°00', lado 2-3 de 36,86m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°56', lado 3-4 de 16,73m; a partir de 4, con un ángulo interno de 94°09', lado 4-1 de 36,93 m; encerrando una superficie de seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro metros cuadrados (676,74 m2)." LINDA: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 048 de Renzo Nicolás Sonzini, MFR N° 1.043.023, lado 3-4 con parcela sin denominación catastral de José Santos Garín, lado 4-1 con parcela 07 Pablo Mario Sonzini MFR N° 1.043.027. DATOS CATASTRALES: Lote: 53; Dpto.: 29; Ped.: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 02; Expediente Nro. 2277113 - 1 / 2 M: 005; P: 053. Todo ello conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Hernán Morales, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26-06-2014, Expte.

N° 0033-087440/2014. Que según Informe N° 8703 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.199.923, a nombre de Antonio Cavazzoli. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2902-0954537/1 a nombre de Antonio Cavazzoli. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces
Nota: Exento de Pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTA

10 días - N° 330695 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaría nro 4 ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: NOVENTA.- Villa Dolores, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISITOS:Estos autos caratulados: "ALLENDE, GRACIELA MARISA – USUCAPION Expte. 3368078", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Marisa Allende, argentina,D.N.I. N° 17.625.817, nacida el 13/10/1965, con domicilio real en calle Jorge M. Bonnier s/n,localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Jorge Bonnier s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 13, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 004,Parcela 053, Lote 53.- Que conforme plano Expediente Nro. 3368078 - 12 / 14 para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 9/07/2016 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-097695/2015 confeccionado por el Inge-

niero Agrimensor Hernán Morales, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60 m; encerrando una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados (459,00 m2).- Que los colindantes son: lado1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de cuenta 29-Expediente Nro. 3368078 - 1 / 2 02-1413197-6, Exp. Prov. 0033- 052865/1965, lado 3-4 con parcela 011 de Teresa Beatriz Muñoz, MFR 905.106, y lado 4-1 con María Angélica Ceballos de Allende, F° 20.961; A° 1982, cuenta N° 2902284435-6, , exte. Pcial N° 0033-057420/1978.- Según informe N° 010336 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 119), afecta en forma parcial un inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Rosa Ángela Díaz de Vergara y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 29020654279-7.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 782.939, anotado en el Diario N° 93, con fecha 09/03/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Expediente Nro. 3368078 - 13 / 14 Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces .- Nota: Exento de Pago ,Ley 9150 .- Villa Dolores , 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

10 días - N° 330698 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Secretaría única, en los autos caratulados "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapión - expte. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus

sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Camino al Guaico s/n del Municipio de El Manzano, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que no consta inscripto en el Registro de la Propiedad, y que se designa según plano para usucapión aprobado por la Direcc. General de Catastro en expediente 0582-004497/2015 como fracción de terreno ubicada como hoja de registro gráfico n° 1631 y parcela 559321-378297 sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio de El Manzano, de la pedanía San Vicente del departamento Colon de la provincia de Córdoba; con el número de cuenta DGR 1305-4168187/7 que mide: Partiendo del vértice "1", y recorriendo el polígono con rumbo noreste, con un ángulo interno de 151° 59', se mide la línea 1-2 de 6,53 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "2" con rumbo noreste y con ángulo interno 159° 40', se mide la línea 2-3 de 15,01 mts y linda con camino Público. Desde el vértice "3" con rumbo noreste y con ángulo interno de 165°11', se mide la línea 3-4 de 161,18 mts , y linda con camino Público. Desde el vértice "4" con rumbo noreste y con ángulo interno de 191°23', se mide la línea 4-5 de 50,65 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "5" con rumbo noreste y con ángulo interno de 174°22', se mide la línea 5-6 de 24,59 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "6" con rumbo noreste y con ángulo interno de 169°27', se mide la línea 6-7 de 22,69 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "7" con rumbo noreste y con ángulo interno de 200°45', se mide la línea 7-8 de 10,50 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "8" con rumbo noreste y con ángulo interno de 188°22', se mide la línea 8-9 de 81,46 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "9" con rumbo sureste y con ángulo interno de 71°04', se mide la línea 9-10 de 42,34 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "10" con rumbo sureste y con ángulo interno de 264°58', se mide la línea 10-11 de 113,62 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "11" con rumbo sureste y con ángulo interno de 96°16', se mide la línea 11-12 de 77,54 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "12" con rumbo noreste y con ángulo interno de 268°47', se mide la línea 12-13 de 39,82 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "13" con rumbo sureste y con ángulo interno de 90°12', se mide la línea 13-15 de 105,60 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "15" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 56°42', se mide la línea 15-16 de 19,13 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "16" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 209°58', se mide la línea 16-17

de 43,80 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "17" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 189°24', se mide la línea 17-18 de 7,78 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "18" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 184°11', se mide la línea 18-19 de 107,15 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "19" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 173°19', se mide la línea 19-20 de 56,27 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "20" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 152°34', se mide la línea 20-21 de 16,72 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "21" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 193°30', se mide la línea 21-22 de 28,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "22" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 163°23', se mide la línea 22-23 de 149,11 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "23" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 177°29', se mide la línea 23-24 de 42,51 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "24" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 171°22', se mide la línea 24-25 de 8,60 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "25" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 170°41', se mide la línea 25-26 de 6,85 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "26" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 161°49', se mide la línea 26-27 de 15,70 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "27" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 160°18', se mide la línea 27-28 de 49,61 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "28" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 200°44', se mide la línea 28-29 de 15,47 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "29" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 184°19', se mide la línea 29-30 de 25,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "30" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 185°42', se mide la línea 30-31 de 24,01 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "31" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 158°42', se mide la línea 31-32 de 40,98 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "32" con rumbo noreste y con ángulo interno de 95°52', se mide la línea 32-33 de 70,95 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 10 Ha 9390,61 m²; n° de Cuenta DGR 1305-4168187/7, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíte-

se y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, septiembre de 2021.

10 días - N° 333336 - s/c - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "EXPEDIENTE: 7521022 - HOLDORF, REMIGIO PABLO (HOY SU CESIONARIA SANDRA RUTH HOLDORF) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" PARA USUCAPION CITA Y EMPLAZA a los Sres. Antonio María Pascarelli, y/o sus sucesores, Juan José Pascarelli y/o sus sucesores Vicente Pascarelli y/o sus sucesores, Antonio María Pascarelli (hijo) y/o sus sucesores en el carácter de demandados y como , titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del decreto dictado en autos, que en su parte pertinente, dice: "CARLOS PAZ, 28/05/2021. .. Cítese y emplácese a Antonio María Pascarelli y/o sus sucesores, Juan José Pascarelli, Vicente Pascarelli y/o sus sucesores y Antonio María Pascarelli (hijo) y/o sus sucesores - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a los sucesores de Sres. Antonio María Pascarelli, sucesores de Sr. Vicente Pascarelli y sucesores de Sr. Antonio María Pascarelli (hijo). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC." y que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico Zurbruggen, visado con fecha 3 de Junio de 2018, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0576-007723/2018 y que según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Calle Lucio Victorio Mansilla, designado como lote 100 -Mza 80 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º. 00 y rumbo sureste de 102º 54' hasta el vértice B mide 40.00m (lado A-B-) colindando con Lote 8 -Parcela 005, Propiedad de

LO MONACO, Juana Josefina Matrícula Fo/Ra. 726.418- No. Cuenta DGR 23-04-1.088.472/6 al NE. Desde el vértice B con ángulo de 90º 00' hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C-) colindando con calle Lucio Victorio Mansilla al SE, desde el vértice C con ángulo de 90º 00' hasta el vértice D mide 40.00m (lado C.D), colindando con LOTE 10- Parcela 007, Propiedad de Holdorf, Pablo Cristian, Holdorf Ada Valeria y Cuello, Ada María Fo/Ra. 463.908 No. Cuenta DGR 23-04-1.088.473/4 al SO. Desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice inicial mide 20.00m (lado D-A-) colindando con parte del LOTE 3- Parcela 013, Propiedad de HOLDORF, Ada Valeria, Matrícula Fo./Ra. 606.941 No. Cuenta DGR 23-04-2.074.339/0 al NO. Cerrando la figura con una superficie de 800m². Según matrícula n° 1315067 se describe como lote de terreno número 9 de la manzana 80 de Villa Del Lago, Pedanía San Roque, depto. Punilla de esta Provincia. Mide dicho lote 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo o sean 800 mts² y linda: al N lote 8; al E. calle pública; al S, lote 10 y al O. lote 3. Oficina. 03 de septiembre de 2021. Angeli, Lorena Paola. Prosecretaria.

10 días - N° 333551 - s/c - 06/10/2021 - BOE

BELL VILLE: En los autos caratulados: "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 7969909), que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Tres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 25. BELL VILLE, 17/08/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Conforme a su título: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en la manzana circundada por las calles Sargento Cabral al O, Chile al S., Maipú al N. y Fraile Muerto al E, Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, y mide: 43,30m de frente a la calle Sargento Cabral, por 21,65m de fondo y frente a la vez al S, sobre calle Chile. Linda: al N con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al S, con calle Chile; al E, con herederos de Bayona, y al O, con calle Sargento Cabral. SUP. TOT. 937,4450 m²." El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 1534003. Se deja expresa constancia que la presente usucapion afecta solamente la porción de "25% o ¼" de titularidad de Eudisia Rosario Franco. b) Conforme a su plano: Confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, MP. 4473, visado por la Dirección General de Catastro en "Expte. N° 0563-001241-07

del 17 de febrero de 2016": Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE VEINTITRES de la MANZANA SETENTA Y SEIS, que mide al Nor-Oeste (línea A-B) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; al Nor-Este (línea B-C) cuarenta y tres metros treinta y un centímetros; al Sud-Este (línea C-D) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; y al Sud-Oeste (línea D-A) cuarenta y tres metros treinta centímetros; con una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Nor-Oeste, con parcela veinticuatro, de Teodoro Patrocino MFR 1.174.682; al Nor-Este, parcela veintidós, de Elda Catalina Gaido MFR 1.102.916; al Sud-Este, calle Chile; y a Sud-Oeste calle Sargento Cabral." Registro de superficies: Lote 23.- Sup. Terreno 937,45m2.- Sup. Edificada: 240,11m2: Observaciones: Edificado.- Vértices: Todos los ángulos miden 90°00". La presente posesión afecta en forma total la Parcela N° 23 de la Manzana Catastral N° 76 (Manzana of. 76, con antecedentes de dominio D° 7647, F° 9172, T° 37, A° 1938 a nombre de Eudisia Franco de Barrera y D° 14717, F° 15406, T° 62, A° 1985 a nombre de los comparecientes Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani. En la Dirección General de Rentas, el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 3603-0204355/4 a nombre de Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Nelson Luis Compiani: argentino, nacido el 11/01/1950, DNI 8.116.532, CUIL 20-08116532-8, casado con Amanda Teresita Abbas, argentina, nacida el 04/04/1955, DNI 11.622.184, CUIL 27-11622184-0, casada con Nelson Luis Compiani, en partes iguales, ambos con domicilio en calle Sargento Cabral 591 de Bell Ville. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Firme la presente resolución, ordenar la cancelación en forma total de las medidas trabadas por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 897 del 07/09/2016 y PC LITIS N° 898 de fecha 07/09/2016, registradas sobre la Matrícula N° 1534003; debiendo oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de

que se trata, el día 15/04/2005..... PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dra GUIGUET Valeria Cecilia – Juez?"

10 días - N° 333898 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "ARROYO, MARTHA STELLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2335968)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCÓ, 17/06/2021. Téngase por notificado y por renunciado al plazo para recurrir. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Omar Moreda y Juan Ramón Alonso respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordéñese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN, como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCION DE TERRENO el cual es la unión del los siguientes lotes: A) Matrícula N° 1678004: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 2 de la Manzana N y mide: al Norte 20,37 m. lindando con calle Capdevila,

al Sur 20 m. lindando con parc. 3 a nombre de Moreda Omar y otro, al Este 13,08 m. lindando con calle E. Echeverría y al Oeste 16,35 m. lindando con Parc. 1 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE de 302,63 M2. B) Matrícula 1678005: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 4 de la Manzana N y mide: 20 m. al Norte lindando con parcela 2 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 4 a nombre de Carlos María Salinas, al Este 10 m. lindando con calle Echeverría y al Oeste 10 m. lindando con parc. 12 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE total de 200 M2. C) Matrícula 1678010: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 3 de la Manzana N y mide: al Norte 20m. lindando con parc. 001 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 11 a nombre de Moreda Omar y Otro, al Este mide 10 m. lindando con parc. 003 a nombre de Moreda Omar y al Oeste mide 10 m. lindando con calle R. Obligado. SUPERFICIE TOTAL de 200 M2. Los lotes de terrenos mencionados con anterioridad unidos forman una fracción de terreno, que se designa como Lote 15 (conformado por los lotes 2, 3 y 4) de la Manzana 108 "N" ubicado en calle Capdevilla esq. Echeverría, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie resultante del lote de seiscientos noventa y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (697,55 m2), todo según plano.

10 días - N° 333957 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., en autos FLORIT, FERNANDO MARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 795010, Ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 150. CRUZ DEL EJE, 10/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Fernando Mario Florit D.N.I. 11.117.526, CUIL 20-11117526-9, nacido el 07 de mayo de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alfonsina del Valle Sánchez, con domicilio en calle Avellaneda 197 de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ariel Abasolo, M.P. N° 4612, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-28346/07, se describe del siguiente modo: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba,

designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noroeste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- Nomenclatura Catastral 14-03-38-03-04-015-004.- Afecta parcialmente inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, Nomenclatura Catastral: C:03,S:04, MZA:015; P:002; y que según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como: "FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.214.004, a nombre de Victorio Taurino Núñez. - II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.-IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Raúl Agüero en la suma de pesos Setenta y un mil cuatrocientos treinta con 60/100 (\$71.430,60).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez.

10 días - N° 334245 - s/c - 13/10/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BRINER, GASTON HERNAN Y OTROS - USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y/o sus sucesores, que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Según plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0563-005816/2013 del 11/03/2014, se describe como: Un lote de

terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE CINCUENTA Y TRES, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Angel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D° 11554, F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de Cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Constancias registrales, catastrales y dominiales: La posesión afecta un lote de terreno ubicado sobre calle Vélez Sarsfield, entre las parcelas 19 y 20 de la manzana catastral N° 20, de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y con una superficie aproximada de Cincuenta y siete metros cuadrados y no consta inscripción registral.-

10 días - N° 340631 - s/c - 09/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 25-4-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 472001 AMATO ERNESTO A- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro. 52: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20- 12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1188682: Lotes de terreno, ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los números DOCE y TRECE de la Manzana Letra "B" del plano de dicha Villa, compuesto el lote 12 de 1026 m2 9545 cm2, y el lote 13 de 1109 m2 5775 cm2, lo que hace una superficie total, por estar unidos, de 2136 m2 52 cm2, midiendo y lindando unidos, 46 mts. 15 cms. de frente al Este sobre calle Sarmiento, 66 mts. 16 cms. en el contrafrente Oeste, por donde linda con los lotes 4, 5, y 6, y 34 mts. 29 cms. en el costado NorEste, lindando con el lote 11 y 52 mts. 41 cms. en el costado Sur lindando con el lote 14, todos de la misma manzana. Em-

padronados en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310732037097, y nomenclatura Catastral 3107300102002008; 2) FOLIO 49019 año 1979: Un lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el Número CUATRO de la manzana letra "B"; del plano respectivo, con una superficie de 841m2 68dm2, midiendo y lindando: 18 mts. de frente al Expediente Nro. 472001 - 26 / 28 NorOeste lindando con la calle Liniers, 18,04 mts. en el contrafrente SurOeste, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts. 34 cms. Al NorEste, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. en el costado SurEste con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección Nacional de Rentas bajo la cuenta número 310708046786 y nomenclatura Catastral 3107300102002004. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 20 DE LA MANZANA B, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 900 en el vértice A, el lado AB de 18.00 m, lindando con calle Liniers, con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 16.97 m, y con ángulo interno de 273°41' en el vértice O, el lado CD de 34.30 m, lindando con parcela 5- lote 11 de Ernesto Antonio Amato; al Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 90° el vértice D, el lado DE de 29.15 m, y con ángulo interno de 211°25' en el vértice E, el lado EF de 17.01 m, lindando con calle Sarmiento; al Sud: con ángulo interno de 83°50" en el vértice F el lado FG de 52.41 m, lindando con Parcela 9 — Lote 14 de Ernesto Antonio Amato; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 61° 04' en el vértice G el lado GH de 36.95 m, lindando con Parcela 17 — Lote 6 y Parcela 18 — Lote 5; de Ernesto Antonio Amato, con ángulo interno de 273° 41' el vértice H el lado HI de 18.04 m, lindando con Parcela 18 — Lote 5 de Ernesto Antonio Amato — con ángulo interno de 86° 19'en el vértice 1, el lado IA de 47.34 m lindando con parcela 3 Lote 3 de Amato Ernesto Antonio, cerrando la figura que encierra una superficie de 2978.77 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-29138/07 de fecha 29/02/2008 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-

12128241-1. Expediente Nro. 472001 - 27 / 28 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en el folio 49019 del Protocolo de Dominio año 1979, al D° 861/2015 y en la matrícula 1188682 al D° 860 del 19/10/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Con fecha 19-06-19 Ha dictado Auto Nro. 174: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 52 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 416/429, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "... Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20- 12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la Expediente Nro. 472001 - 2 / 3 descripción según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "...ubicada en la Rancherita..." debe decir "...ubicada en La Rancherita y Las Cascadas..."; donde dice "...ángulo interno de 900..." debe decir "...ángulo interno de 90°..."; y donde dice "...vértice O..." debe decir "...vértice C..." Finalmente rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado al Folio 49019 Año 1979, y en donde dice "...Al NorEste lindando con Lote 3..." debe decir "...Al NorOeste lindando con lote 3..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. " Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - N° 334665 - s/c - 12/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1o Inst. Civ, Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. " DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306)" cita y emplaza a SUCESORES de Francisco Florit y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Néilda FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno, en los domicilios

denunciados , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Fdo Dra. PUEYRREDON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí: secretaria

10 días - N° 334943 - s/c - 13/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "BRITO, ROBERTO RODOLFO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE.2026918, que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, de la ciudad de Río IV (Cba), se ha resuelto citar y emplazar a Clara Flora Lacase y Bildasola de Cantoni; María Esther Lacase y Bildasola; Bernardo Pio Lacase; Elba Esther Carranza de Lacase; Elba Lacase Carranza y Bildasola de Aostri; Mario Lacase o Mario Lacase y Bildasola; Bernardo Carlos Lacase; María Isabel Lacase de Padilla; María Clara Lacase de García y Graciela Lacase de Chopitea y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el B° "El Molino", de la ciudad de Río IV (Cba), a saber: Lote 151 de la MZA "I", que tiene una superficie total de 500 m.2 (matrícula 1.643.243-Cta DGR 24059247049); y Lote 152 MZA "I", con una superficie total de 500 m.2 (Matrícula 1.643.392-Cta DGR 24059247057), para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 335298 - s/c - 29/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 106. VILLA DOLORES, 25/08/2021. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO:1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Alberto Tomaselli, italiano, nacido el 21 de agosto del año 1947, Doc. N° 93.520.710, de estado civil divorciado, C.U.I.L. N° 20-93520710-0, con domicilio real en calle Luis Tessandori N° 822, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo

que contiene ubicado en sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Paraje El Alto, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Nro. 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros, hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28'; al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros, hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09'; al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros, hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56'; al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros, hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19'; al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros, hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de Expediente Nro. 7138799 - 1 / 4 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros, hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16'; al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros, hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50'; al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros, hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18'; al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros, hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25'; al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros, hasta el vértice 11a; en donde se midió un ángulo interno de 184°22'; al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros, hasta el vértice 12a; en donde se midió un ángulo interno de 170°08'; al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42'; al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros, hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30'; al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38'; al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros, hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados).- COLINDANCIAS: Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947.- Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor

Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Expediente Nro. 7138799 - 2 / 4 Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo. - AFECTACIONES DE DOMINIO: Refiere que, afecta de Manera TOTAL, los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia: 1) MFR 1.171.825; 2) M.F.R. 1.171.826 y 3) M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramón Quinteros y señala que, AFECTA DE MANERA PARCIAL: el Dominio inscripto al Folio N° 1272, A° 1982 a nombre de la misma persona.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Señala que, afecta la cuenta que está registrada bajo el N° 2902-0465134-3.- DATOS CATASTRALES: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101"- Todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 01/02), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-002741/2017, con fecha 29-12-2017; y según Informe jud: DVDDC02- 295935112- 618 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 22) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Que la presente mensura afectaría al empadronamiento, cuenta: 2902-0465134/3 nomenclatura catastral: no consta; titular: Quinteros Ramón; Folio: 1272, Año: 1.982, Matrícula: 29-1.171.827/ F.R.- Con respecto a las Colindancias se informa que: no constan en el presente copia de los títulos afectados: Matrículas: 1.171.825/F.R.; 29 1.171.826/F.R.; 29-1.171.827/F.R. y Folio: 1272, Año: 1.982 y su correspondiente informe de estudio de títulos, por tal motivo cabe aclarar que: el Folio N° 1272 Año: 1982 es afectado parcialmente según lo citado en carátula de plano, no constando en la mensura resto de superficie del título mencionado"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 02 de Abril de

1996.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y Expediente Nro. 7138799 - 3 / 4 para estos autos, a saber: 1) D° 1610 del 15/11/2019; 2) D° 1611 del 15/11/2019; 3) D° 1612 del 15/11/2019 y 4) D° 1613 del 15/11/2019; a cuyo fin oficiase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) Publica : 10 veces.- Nota : Exento de Pago , Ley 9150.- Villa Dolores 13 / 09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 335917 - s/c - 12/11/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados (Expte. 1784805) "PRIORI Juan Carlos - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese boleta de aportes y Carta poder que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 26/04/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de José Gonzalez (cnfr. fs. 36 e informes de fecha 05/04/2021), y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral José Gonzalez (hoy sus sucesores), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el

Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Eduardo Antonio Ramón Sigotto, Marco Antonio Piñero, Ramón Alejandro Espíndola, Carlos Alfredo Sigotti, Rubén Bengio, Leandro Antonio Simonetti y Favio Andrés Simonetti-, conforme informes incorporado con fecha 21/10/2020 y 05/04/2021, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. Asimismo acompañe original del boleto de compraventa que obra en copia a fs. 5.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Lote de terreno designado con el N° 32 de la manzana 16 ubicado en el Municipio de General Baldissera, Pedanía Saladillo del Departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que mide: 27,50 mts. de frente al SE (Línea A-B); 27,50 mts. al NO (Línea C-D); 55 mts. al NE (Línea D-A) y 55 mts al SO (Línea B-C), lindando al SE con calle Mariano Moreno; al SO con Parcela 27 de Eduardo Antonio Ramón SIGOTTO, Mat. 298.938; al NO con Parcela 11 de Marcos Antonio Piñero-Laura Griselda Murvir, Mat. 274.789 y Parcela 12 de Ramón Alejandro Espíndola - Clara Lidia Escobedo, Mat. 885.594 y al NE con Parcela 2 de José Octavio Sigotto, Mat. 953.473; Parcela 3 de Rubén Bengio, D° 10.168, F° 16281/2, A° 1978 y Parcela 16 de Vicente Atilio Simonetti, Mat. 669.213 encerrando una superficie total de 1512,50 ms2. Los ángulos interiores miden: 90°00'00". El inmueble se encuentra baldío". Consta inscripto en la Ma-

trícula 1758450 y se describe como: " Fracción de Terreno ubicada en Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, que se designa como LOTE DOS del plano de subdivisión, parte del solar de la Manzana 16, midiendo 27,50 mts. de frente por 55 mts. de fondo, lindando al N. con lote 1 del plano de subdivisión adjudicado a Adelina González; al S. con lote G adjudicado a Salvador González; al E. calle pública y al O. con lote 6 adjudicado a Leonilda González. Superficie total 1522,50 ms2.. Corral de Bustos-Ifflinger, 20/09/2021.

10 días - N° 337252 - s/c - 07/10/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALLOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 116. Córdoba, 31/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Eduardo Mateo Alloco, DNI 13.226.923 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como Lotes A y B con las siguientes medidas superficie y linderos. LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (puntos A-B), lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta- F°21772, formando con lado B-C un ángulo de 88° 02', quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (puntos B-C), lindando con lote B, de por medio terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05', quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (puntos C-D) lindando con Parcela N°212-24741-M.F.R. 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta- F°22792/43, formando con el lado A-B que cierra el polígono, un ángulo de 114°39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: Mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con el lado F-G, un ángulo de 60° 24' lindando con Parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco F° 2986/70 mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con el lado G-H un ángulo de 117°50', lindando con Parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F°19640/57, mide trescientos

treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212/2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto M.F.R. 508.152 – posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con el lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (I-J), y forma con el lado J-E, un ángulo de 186°33'; y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F, un ángulo de 97°27', lindando en parte con lote A y en parte con parcela 212-2474- M.F.R. 508.150, Parcela 212-2474/6- M.F.R. 508.153 y Parcela 212-2474/5 M.F.R. 508.152 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F, que cierra el polígono, un ángulo de 97°27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Hace presente que ambos lotes se encuentran inscritos en el Registro General de la Propiedad y en la Dirección General de Rentas, de la siguiente manera: Con afectación total:-Parcela 212-2573 empadronada en la Cta. 25-08-0229195/3, con siete ha. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio Inscripto al F° 709 A-1929. (Actualmente parte de una mayor superficie inscrita en la matrícula N° 17594, departamento 25, a nombre de Pedro Arturo Monte, refiriendo al antecedente dominial Folio 709, Rep 0 año 1929). -Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Novecientos noventa y seis metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, dominio inscripto al F° 11957 A°-1938.- Parcela 212-2274 empadronada en la Cta. 25-08-0229193/7, con veinticuatro ha. Nueve mil doscientos noventa y cinco metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio inscripto al F°10289 A°-1938. Con afectación parcial:-Parcela 212-2474 empadronada en la Cta.25-08-0128001/0, con veinticinco ha. Cuatro mil ciento treinta y nueve, cero un metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio Inscripto M.F.R. N°508.150.-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08, con veintisiete ha. a nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. 508.153.-Parcela 212-2474/5 empadronada en la Cta. 25-08-0243791/5, con

treinta y seis ha. Tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. N° 508.152. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dichos inmuebles a tal efecto los oficios respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio a la parte demandada. ... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDASE COPIA. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes-Juez.- Otra Resolución: AUTO N° 379. CORDOBA, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclara la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y en los Vistos, Considerando y Resuelvo, al punto 1), a)- donde dice: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. novecientos noventa y seis metros..., debe decir: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Nueve mil doscientos noventa y seis metros..., "b)- donde dice: " Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08..., debe decir: "Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/0..., " III) Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución. Protocolícese y hágase saber. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.-

10 días - N° 337283 - s/c - 22/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en estos Autos caratulados "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 297. CORDOBA, 05/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Rectificar en el Considerando y Resuelvo del Auto N° 184 dictado con fecha 30.07.2020, donde dice "...Cuenta N° 1101-0002441-1..." debe decir "...Cuenta N° 110142764750..."-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez de 1ra. Instancia.- El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en en CALLE CHUBUT N.º 61, Bº ALBERDI, de la ciudad de Córdoba

10 días - N° 337564 - s/c - 22/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO,18/06/2021 . Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI

16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias-Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5. Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba...”, en el siguiente porcentaje “...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...”, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz.”J” Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide “Verificación Estado Parcelario” (fs.382) y “Certificado de Subsistencia Parcelaria” (fs.383), en relación al inmueble identificado en “... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA

2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Río Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA “J” – LOTE “11” – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Fisica – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “C” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’00” y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice “D”; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21’55”, lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38’05”, lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...”, AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones...” Continua señalando dicha Dirección que “...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos

que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917...”- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038-P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que “...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto...” (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es “...Folio 253 ...” (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su le-

trado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337588 - s/c - 28/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "OVIEDO ROBERTO CALIXTO Y OTRO – USUCAPION – EXP. N 10260101", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a la Sra. Isabel Arjona, en su carácter de titular registral del inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese también a los terceros y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y colindantes, Sres. Brizuela María Mercedes y Campos Carlos, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En relación de la colindante Sra. Moyano María Teresa, cítese a sus herederos en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: una fracción de fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Laques N 9467, B° Villa Cornú, designado oficialmente como lote cuatro, Manzana quince, inscripto en la Matrícula N 63.167 (11) en el Registro General de la Provincia, con designación provincial catastralmente: 1101011304028005000, con una superficie a usucapir de 153,34 m² Cdos. y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Número de Cuenta 110115826450. El Lote de terreno ubicado en Villa Cornu, Dpto. Capital, deisg. como lote cuatro, Mza. Quince, mide 14 ms.72 cms. de fe. al N.E. a calle San Juan; por 43 ms75cms. de fdo. con sup. de 644 ms.cdos; linda: al N.E. calle

San Juan; al N.O. lote 3; al S.O. lote 17; y al S.E. lote 5. Asimismo, el inmueble a usucapir linda (colindantes) con: lado 1-2, 2-3- 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7, con respecto a la parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167, lado 7-8 con parte de la parcela 6 de Moyano María Teresa Matrícula N 887741, lado 8-9 con parcela 18 de Brizuela María Mercedes, matrícula N 61942, lado 9-10 con parte de la parcela 4 de Campos Carlos F° 10731 año 1966, lados 10-11, 11-12,12-13-13-14 y 14-1 con resto parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167. La porción del terreno del inmueble por el cual es objeto de usucapición, no es todo el lote de la matrícula Nro. 63167, el cual consta de una superficie de 644 ms.cdos., sino que es sobre dicha matrícula pero sobre una superficie de 153,34 m². Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo (juez), Dra. Moyano Valeria Cecilia (Prosecretaria).

10 días - N° 337605 - s/c - 02/11/2021 - BOE

EDICTO.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m², ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts²) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado AB); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013,89°3 Antonio MARTÍNEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 0' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589,

Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 124° 04' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m², ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 25313589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260,266°262 metros hasta llegar al vértice L (ladoK-L),el vértice L con un ángulo internode 3' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m² ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno

de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) - de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibábase los edictos en Municipalidad o Comuna que

corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágame saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.14

10 días - N° 337677 - s/c - 03/11/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 41° nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos "GOMEZ NELLY EDITH Y OTROS- Usucapion n°7503793"; ha resuelto: 01/11/2018... Por presentada la demanda de usucapión. Admitase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese al demandado Félix Mastrogiovanni a los domicilios de calle Río Cuarto 331 y G. Lippam N° 5449 de barrio Ituzaingó Anexo, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese, a los domicilios que constan en autos, con copias. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. instancia. HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA. DESCRIPCION del

INMUEBLE: ubicado en suburbios S.E., dpto. Capital, Barrio Ituzaingó anexo, designado como parcela 27 de la manzana 13, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero sudoeste vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice B mide 25,00 mts. (línea AB), colindando con parcela 21 propiedad de Mastrogiovanni, Felix, mat 99100, desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 mts (línea BC) colindando con calle GABRIEL LIPPMAN, desde este vértice C, con ángulo interno de 90° hasta el vértice D. mide 25 mts. (línea CE) colindando con parcela 23 propiedad de Marin Norma Susana Mat 99.102 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° hasta vértice A mide 10,00 mts. (línea DA), colindando con parcela 9 propiedad de Quiroga María del Carmen, mat 99.046, con una superficie total de 250 mts. Cdos., según plano de mensura confeccionado por el ingeniero GUIDO GALANTI mat. 1840/01, aprobado por catastro el 30.03.2011, por expediente n°003356716-2010, que afecta en forma total al Lote Oficial 22 de la manzana Oficial 13, y empadronado en DGR, en la cuenta n° 110118318897 a nombre de MASTROGIOVANNI FELIX

10 días - N° 337793 - s/c - 26/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ... admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie

UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N°. 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juz. 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. y Flia Sec. 4 en autos "9061915 - DAMIANI FEDERICO LUCAS Y OTRO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 17/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase la demanda.- Al escrito de demanda (fs. 95/96): Por presentado, por parte en el carácter de apoderado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el siguiente inmueble: Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Aureliano Eduardo López, MP 1248, Expte pcial n° 0588-008797-2018, fecha de visación 08/08/2018, a saber: La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, calle La Rioja s/n, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo 22 – C 02 – S01 – M 091 – P 103. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 34,66 m, materializada por: de la progresiva 0,00 m hasta la progresiva 19,18 m por un muro contiguo de 0,15m de espesor, y de esta progresiva hasta la progresiva 31,45m por un muro medianero de 0.30m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice A por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde limita con la parcela 23 de Juan Carlos García (Matrícula F.R. N° 1.568.332) y Parcela 22 de Octavio Salustiano Olmedo (Folio 29865 Año 1981);

al Sureste línea B-C de 18.00m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor y lindando con calle La Rioja; al Suroeste línea C-D de 34,60m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor, linda con Resto de la Parcela 24 de Ambrosio Borghi, Felix E. Borghi (Dominio 159 Folio 175 Tomo 1 Año 1931); al Noroeste línea D-A de 18.00m, materializada por desde la progresiva 0.00m hasta la progresiva 11.57m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice D con un muro medianero de 0.30m de espesor, lindando con Parcela 34 de Emiliana Gabriela Sara Rico Olbort (Matrícula F.R. N° 197.332). Los ángulos internos de los vértices B y C miden 90° 00' y en el vértice A mide 89°49' y en el vértice D mide 90°11'; todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (623,34 M2). La presente mensura afecta en forma parcial el dominio Nro. 159 – Folio: 175 – Tomo 1 – Año: 1931 (hoy Matrícula N° 1.704.846). Titular Registral: Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi.- Descripción según estudio de títulos: lote de terreno ubicado en el Barrio Ameghino de Villa María, que se designa como Lote N° 103 de la parcela 024 de una fracción que afecta los lotes N° 2, 3 y 4 de la Manzana N° 9, que mide dieciocho (18) metros de frente por treinta y cuatro con sesenta y seis (34.66) metros de fondo en su línea A-B y treinta y cuatro con sesenta (34.60) metros de fondo en su línea D-C, lo que hace una superficie de seiscientos veintitrés metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros (623.34), lindando: al Norte-Este con parcela N° 22 y 23; al Sur-Este con calle La Rioja; al Noroeste con parcela N° 34 y al Sur-Oeste con resto de parcela 24. Se ubica en la manzana 9 del plano municipal de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- La parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 1.704.846, y se le ha otorgado el número de cuenta de DGR (160441994378) y Nomenclatura Catastral (1604220201091103).- Cítese y emplácese a los demandados, Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi, sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Asimismo, siendo que el saneamiento de títulos hace al orden público, y a los fines de asegurar el derecho de defensa de un posible demandado con eventuales derechos sobre el inmueble e integrar correctamente la litis, cítese al señor Rubén Ernesto Terreno (o sus sucesores

res) para que comparezca y tome participación (en la medida de su interés).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente, oficiése a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese.- FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 338113 - s/c - 18/10/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "LOPEZ RICARDO LORENZO – USUCAPION (Expte. N° 1200432)" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular de dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio el que se describe como: una fracción de terreno ubicada en Santa Eufemia, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002220/2011, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, se designa como lote diecisiete de la manzana dieciséis y tiene las siguientes medidas y linderos: lado Norte: línea C-D, mide veinticinco metros, por donde linda con calle Salta; lado Este: línea D-A, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres – lote G – de Boero Lenci Bautista; lado Sur: línea A-B, mide

veinticinco metros, por donde linda en parte con la parcela diez – lote B1 de Juan Boero, y en parte con parcela catorce – lote A de López Ezequiela Maricel; y lado Oeste: línea B-C, cierre de la figura, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Urquiza. Todo lo cual hace una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados.- En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de Ponce de Schikler María en cuenta N° 180103318503, Nomenclatura Catastral LOC. 18, C. 01, S. 01, MZ. 030, P. 002, PH. 000, Designación Oficial MZ 16 LT H. Cítese y emplácese a la demandada MARIA PONCE DE SCHIKLER para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- SOBRINO LASSO María Isabel – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 338181 - s/c - 28/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 10183292), cita y emplaza a los herederos de la señora Gabina Palomeque y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle General Paz N° 756, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ - Dra. DELLE VEDOVE María Julia –PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 01 de Julio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 335804 - s/c - 07/10/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com., 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, Román Andrés Abellaneda, en autos: "GAIA, ETELL TERESITA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5867408", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/06/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese los informes acompañados.

Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Hélcár Plácido Brondino para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, córrase traslado de la demanda. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, y sucesores (determinados) de los mismos para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.— Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Oportunamente, procédase a la anotación de litis de conformidad a lo prescripto por el art. 1905 último párrafo del CCyCN." Descripción del inmueble a usucapir: Inmueble ubicado y designado, según plano de mensura visado por Dirección Gral. de Catastro, como Dpto: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 05, S. 03, Mz. 020, Parc. 058, lote de terreno, ubicado en barrio La Tablada, Municipio de Córdoba, Dpto. Capital, que se designa como Lote 58 de la Manzana B que mide y linda: partiendo del esquinero nor-este, vértice B con rumbo sud-oeste y con ángulo interno en vértice B de 90º01'; Lado B-C=15,00m, colindando con resto de parcela 14 a nombre de BRONDINO, HELCAR PLACIDO - Mat. 135149 (hoy ocupado por calle Luis Rueda), con ángulo en vértice C de 89º59'; Lado C-D= 45.61m, colinda con Parc. 15 de propiedad de LOPEZ, JOSE MARIA, Mat. 54485 con ángulo en vértice D de 89º59'; Lado A-D= 15,00m, colinda con parcela 42 propiedad de VAQUERO, MARIA DEL CARMEN, Fº 3074 Aº 1989, con ángulo en vértice A de 90º01'; Lado A-B= 45,60 colinda con parcela 13 de GAIA, ETELL TERESITA Mat. 96148, con la cual encierra el polígono una superficie de 684,07 m2. El Inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Pvcia. en relación a la Matrícula 135.149 del Dpto. Capital (11), identificado en la Dirección Gral. de Rentas catastralmente como

1101010503020014000 y bajo el Nro. de Cuenta 110103033195 y según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, el domicilio del inmueble es Luis Rueda 2307, B° San Marcelo. Según el título y matrícula del Reg. Gral. de la Pvcia. se describe como lote de terreno: ubicado en "La Tablada", Dpto. capital, desig. como lote cinco, manz. "B", mide y linda: 15 ms. al E. con calle; 15 ms. al O., con de los Sres. Martínez; 45 ms. 91 cms. al S., con el lote 6 y 45 ms. 91 cms. al N.; con el lote 4; con una sup. de 688 ms. 58 dms. cdos. Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andrés - Juez.

10 días - N° 338293 - s/c - 28/10/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Negro Lida María - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte SAC N° 1413508, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/08/2021. Agréguese. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a José Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto Negro, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a José Negro, Juan Victor Negro, Lida María Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente

acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarríbia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- OFICINA 01/09/2021.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en zona Rural, Paraje Pachango, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 101 Has 1.471 mts², midiendo: En su lado Norte, desde el punto A al B= 13.37 mts.; del punto B al C=743.80 mts; En su lado Este, desde el punto C al D=459.37 mts.; del punto D al E=87.29 mts.; del punto E al F= 633.28 mts; En su lado Sur, desde el punto F al G= 415.88 mts.; desde el punto G al H= 163.30 mts; desde el punto H al I= 280.59; desde el punto I al J=767.87 mts; En su lado Oeste, desde el punto J al K= 272.87 mts.; del punto K al L= 62.27 mts.; desde el punto L al M= 32.30 mts.; desde el punto M al N=46.68 mts.; desde el punto N al O=21.75 mts.; desde el punto O al P= 85.21 mts.; desde el punto P al Q= 68.80; desde el punto Q al R=54.17; desde el punto R al S= 41.11 mts.; del punto S al T= 26.70 mts.; desde el punto T al U= 84.50 mts.; del punto U al V= 56.04 mts.; del punto V al W= 45.58 mts.; del punto W al A=135.17, conforme Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 0587-001206/2011, aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 12 de Noviembre de 2012, confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo.- El inmueble objeto del presente afecta el Lote 5 de la parcela 203-3959, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: 280220339595 en la repartición Catastral Provincial.- Se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el número de cuenta 28021099699/3.-

12 días - N° 339023 - s/c - 03/11/2021 - BOE

La Sra Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 2º Nom, Sec. N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote 34 de la Manzana 13, ubicado en calle San Martín S/Nº del B° Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de 90° con respecto a D-A-, una línea A-B- de 11m; desde B, y con un ángulo de 90°, con respecto a A-B, una línea B-C de 65m; desde C, y con un ángulo de 90°, con respecto a B-C, una línea C-D de 11m; y desde D, y con un ángulo de 90° con respecto a C-D, una línea D-A de

65m, resultando una superficie total de 715 m²; y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela 2 -resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela 2 -resto de Lote 12- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso. El mismo afecta parcialmente a la actual Parcela 002, inscripta en el Registro General en Folio Real, bajo la Matrícula N° 956.411, de titularidad de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 31-06-01-03-02-169-002, empadronado en la Dirección General de Rentas a la CUENTA N° 31-06-0802559/5, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo.: Dra. Lorena B. Calderón, Juez- Dra. Laura I. De Paul, Secretaria.-

10 días - N° 339039 - s/c - 27/10/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. USUCAPION (EXP. 540034). La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria N° 2 María Elvira Casal, cita y emplaza, A LOS TITULARES DOMINIALES o POSEEDOR REGISTRADO del inmueble MACEDO FELIX NICASIO, sus herederos, sucesores o terceros o personas que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio en en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 540034 - - RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - USUCAPION que se describe como : Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marin, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil

Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión actual de la Señora LILIAN CLOTILDE DOMINA, es continuación de la iniciada por la Señora MARIA ANGELICA RODRIGUEZ por compra que realizara por Escritura Numero Ochenta y Cuatro Sección A de fecha 17 de julio de 2002 ante el escribano titular del Registro N° 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, a las Señoras Josefa Beatriz Macedo argentina, nacida el 10 de diciembre de 1949, L.C. N° 6.222.013, CUIL 23-6.222.013-4 viuda de Pacífico Elías Ávila; Marcela del Valle Macedo, argentina, nacida el 17 de enero de 1954, soltera, DNI N° 11.163.404, CUIL 27-11.163.404-7 y Noemí Lorenza Macedo argentina, nacida el 10 de agosto de 1948, soltera, domiciliadas en calle Corrientes N° 1022 de Capilla del Monte, vendieron a la Señora María Angélica Rodríguez nacida el 12 de julio de 1950, argentina, LC. 6.179.978, CUIL 27-6.179.978-3, soltera, domiciliada en calle La Paz N° 1650 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a quien vendieron los derechos hereditarios y posesorios que en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin turbación alguna responsabilidad al respecto. Que conoce la compradora la situación jurídica de los bienes adquiridos. El inmueble se describe 1º) SEGÚN TITULO: No existe asiento de dominio por lo que el resultado de la sentencia judicial en autos, resultara la PRIMERA INSCRIPCIÓN de dominio lo que se efectuará en la etapa administrativa posterior a la resolución judicial. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales

y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. DESCRIPCIÓN SEGÚN PREPARA DEMANDA DE USUCAPION: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado QUEBRADA DE LUNA, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilin (antes Pedanía Dolores del Departamento Punilla); de acuerdo al plano especial de mensura de posesión de María Angélica Rodríguez, confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional 2185/2 el que ha sido visado por la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensura con aprobación técnica para juicio de usucapión de fecha 20 de octubre de 2003 y actualizado en fecha 16 de agosto de 2007, Expediente Provincial N° 0033-79787/2003 no correspondiendo visación municipal por no encontrarse dentro del ejido municipal o comunal alguno, designado como LOTE 1611-5220 y coincidente con la Parcela rural 1611-5221 empadronada en la cuenta N° 230112049369 a nombre de MACEDO FELIX NICASIO del Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, con domicilio fiscal en EST. Ongamira, Quebrada de Luna, con una superficie irregular de un total de 40 Has. 1323 ms.cdos. y que se describe en forma general: al Norte: con Río Quebrada de Luna que lo separa de la propiedad de Lafont en parte y en parte con el Río de la Quebrada de luna; por donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal cruzando un vado en donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal este que desemboca por el Norte en la Ruta Provincial N° 17; este: con parcela S/D de posesión de Lafont Sud: parcela S/D de Marcelo Félix Nicasio y propiedad de Tarrasa y Oeste: con posesiones S/D de Carlos Dubaitis y Parcela 1611-5017 de posesión de Miguel Antonio Marín, todo según surge del plano de Mensura. Que en la Dirección General de Catastro consta como empadronada en la nomenclatura catastral 2301016110522100000 y cuenta N° 230112049369 para el impuesto inmobiliario rural. CITACION A TERCEROS Y COLINDANTES: Que conforme a lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los colindantes del inmueble objeto del juicio son los siguientes: Córdoba: al Noreste: río Quebrada de

Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. al sin antecedentes catastrales de los colindantes según surge del informe de la Delegación de Deán Funes de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Dean Funes, 11 de agosto de 2021.- Proveyendo al escrito de fecha 29/07/2021: Al punto I) y II): téngase presente lo manifestado con relación al colindante, MIGUEL ANTONIO MARIN.- Estese a constancias de autos.- Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias (art. 780 del CPPC) en los presentes obrados.- En consecuencia, a lo peticionado por el Dr. Augusto Perla, letrado apoderado (fs. 88) de Lilian Clotilde Domina, heredera testamentaria de María Angélica Rodríguez, a lo peticionado: como se pide.- Proveyendo a la demanda obrante a fs. 149/153: Atento constancias de fs. 147 (base imposible) y 148 (comprobante de pago): ténganse por cumplimentados en los presentes autos con los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Recarátulense las presentes actuaciones.— Cítese y emplácese a los demandados y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de tres días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas por cédula de notificación a los domicilios que surgen de autos.- Líbrense oficios al

señor Juez de Paz y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos correspondientes (art. 785 CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.13 Texto Firmado digitalmente por: CADAMURO Vanesa Karina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 339218 - s/c - 15/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORFRAN S.A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 8820054), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/09/2021... Admítase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la SUCESIÓN DE ROGELIO JOSÉ FERRARI en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TEPLI María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. José Alberto Falvo, Matrícula 2694/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-007608/2019 en fecha 20/09/2019, ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA D, de la localidad de Villa Nueva, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: lado Norte, línea A-B, mide 35 mts. y linda con Parcela 004 de Sabatriz Amilcar (Mat. 1.079.339); lado Este, línea B-C, mide 15 mts y linda con calle Las Magnolias; lado Sur, línea C-D, mide 35 mts y linda con Parcela 015 de LORFRAN S.A. (Mat. 460.814); y su costado Oeste, línea D-A, mide 15 mts. y linda con Parcela 010 de Fabre Miguel Ángel (Mat. 270.590), resultando una superficie total de 542,50 mts2.

10 días - N° 339636 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría N° 4; en los autos: "ROSSI ALICIA ANGELA- USUCAPION" N° 8046170, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En consecuencia, habiéndose restituido el cuerpo I papel de estas actuaciones; y atento constancias de autos provéase el escrito "agrega" presentado en fecha 19/04/2021 y "Otras peticiones" de fecha 25/08/2021: Admítase.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los siguientes titulares registrales y/o sus sucesores: a). Sucesores de Diolanda Arpino (5/30), habiendo sido nombrada como su heredera la Sra. María Angelica Donda; b). Valentina Arpino (5/30); c): Sucesores de Aufrosina o Eufrosina Arpino (5/30); d). Sucesores de Francisca María Arpino (5/30); e). Lina Mereatur (5/30); f): Sucesores de Nestor Atilio Arpino (1/30), habiendo sido nombrados como sus herederos los Sres. Alicia Nilda Sosa; Pablo Oscar Arpino; Marcos Diego Arpino, Veronica Arpino, g). María del Carmen Arpino (1/30); h). María Rosa Arpino (1/30); i). Jorge Oscar Arpino (2/30); como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos.- Hágame saber que la citación a los sucesores de las Sras. Francisca María Arpino y Eufrosina o Aufrosina Arpino deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 39 y 40), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; así como también que la citación de la Sra. Lina Mereatur deberá realizar por edictos conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 05/12/2019 obrante a fs. 71 de autos.- Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo.- Notifíquese.- CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto: "San Francisco, 09 de Septiembre de 2.021. Atento las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 06/09/2021, y dónde dice "María Rosa Arpino" debe tenerse como válido "María del Rosario Arpino (1/30)".- Inmueble objeto del presente Juicio de Usucapion: Una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N° 80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO UNO, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Aurelio F. Raimondo, que mide 22.05 mts de Norte a Sur, frente al Oeste por 32 mts de Este a Oeste con frente al Sur, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 705 mts 60dm2 lindando al Norte y Este con terreno de su manzana vendido a Artemio N., Cagnotti, al Sur con calle Publica Rodolfo N. Bruhl y al Oeste con calle publica Mariano Moreno.- Número de Cuenta DGR: 300201524281.- Matrícula N° 1.676.213.- Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este).- Nomenclatura Catastral: 3002210101040013000.- Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 29/09/2021.-

10 días - N° 339717 - s/c - 27/10/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo Secretaria N° 6, hace saber que en autos "VIVAS, FLORENCIO NICOLAS - USUCAPION, Expte. 574779 por SENTENCIA NUMERO 83 de fecha 28/09/2021, se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en

autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como; "LOTE DE TE-RRENO: Ubicado en la población de La Cruz, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita. Designado: lote 5; mide: 13 mts. de fte. al N. por 53 mts. de fdo.: linda: N c/calle Pública proyectada de por medio. c/de Ventura López; S. c/lote 20, perteneciente a María Nicolasa Medina de Domínguez; E. c/lote 6, perteneciente a María Luisa Medina de Gómez, y al O. c/lote 4 perteneciente a Bailón Medina: SUP: 689 Mts2. Nro. Cuenta: 12-3-3884632-0." Inmueble inscripto a la Matrícula 605557 (12) Antecedente Dominial N° 3990 F° 4776/1947, a nombre del Sr. Cano, Eduardo Antonio en un porcentaje del cien por ciento (100%). CATASTRO: C 1 S 1 MZ 31 P 1.- 2°) Publicar la presente resolución en Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. 4°) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273. 5°) Regular de manera definitiva los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la suma de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con cuarenta centavos (\$95.495,40), con más la suma de pesos veinte mil cincuenta y cuatro con tres centavos (\$20.054,03) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr – Juez Martina – Dra. Beretta - secretaria.

10 días - N° 339847 - s/c - 04/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: CARRERA GERMAN . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359609;" 1) Cita y emplaza a al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición, Sr. GROSSO PEDRO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Conforme Matrícula 1075120: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 16 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte

con lote 1, al Sur con lote 15, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080016, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705068517. Conforme Matrícula 1056699: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 15 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con lote 16, al Sur con lote 14, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080015, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065682.- Conforme Matrícula 1075116: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm2, y linda al Norte con fondo de lote 2, al Sur con calle Pública, al Este con lote 12 y al Oeste con fondos del lote 14 y 15. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080013, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065003.- Conforme Matrícula 1056695: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 2 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm2, y linda al Norte con calle Pública, al Sur con fondos del lote 13, al Este con lote 3 y al Oeste con fondos del lote 1 y 16. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080002, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065585.- - Conforme Matrícula 1056433: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 14 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste,

por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con lote 15, al Sur con calle Pública, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080014, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705052599.- Conforme Matrícula 1075105: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 1 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con calle Pública, al Sur con lote 16, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080001, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705068461; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:19/08/2021.-

10 días - N° 340347 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 32da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, Secretaría Videla, en los autos "CENA, Ernesto Ramón - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 6032861)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 172. CORDOBA, 22/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar que Ernesto Ramón CENA, D.N.I. N° 16.274.555, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Paraguay s/n° ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón de la provincia de Córdoba ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 09/10/1996 (conf. art. 1905 CCCN), el inmueble que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine M.P. N° 1240/1 Exp. Prov.: 0033-088065/2014 con fecha de visación ante la Dirección General de Catastro 01 de junio de 2018 se describe de la siguiente forma: 1) LOTE 20 de la MANZANA 5: Lote de terreno que se denomina lote 20 de la Manzana 5 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de

Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 10,03m hasta el punto 2, con ángulo de 132°50', 32,44m hasta el punto 3, con curva de radio 12,00m, ángulo de 32°33', 6,82m hasta el punto 4, desde allí, 79,88m hasta el punto 5, con ángulo de 28°15', 88,27m hasta el punto 6, con ángulo de 138°09', 23,25m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 119°53'. Colindando al noreste con resto de la parcela 2 de Pilar Orza, Pilar López y María de los Dolores López, con resto de la parcela 3 de Ramón Evaristo Agüero, con resto de la parcela 18 de Aurora Yolanda Scandalo y con resto de la parcela 19 de Aurora Yolanda Scandalo, al sudoeste, noroeste y noreste con calles públicas. Superficie 2384,50 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-097-020 y éste afecta de manera total al lote 11 y de manera parcial a los lotes 10, 12, 13 y 14, todos de la misma manzana. El lote 10 número de cuenta 1304-0721888-5 de titularidad de Ramón Evaristo Agüero M.I. 8.653.733 en un 100%, inscripto en la matrícula 746683 (13-04) y que se describe como LOTE 10 de la MZA 5; SUP. TOTAL de 757 MTS 80 DM2.- El lote 11 número de cuenta 1304-0721902-4; titulares registrales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Lopez de Martín Pilar (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1124876 (13) que se describe como LOTE N° 11 DE LA MZA. N°5, con una SUP. DE 846,43 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la -DGR- en la cuenta 1304-0721903-2 y sus titulares registrales son Pilar Orza de Lopez Medina 2/4, Pilar Lopez de Martín ¼ y María de los Dolores Lopez de Femandez Novoa 1/4, cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 1124877 (13) Sup total 816,59 MTS2; y que se describe como LOTE N° 12 DE LA MZA. N°5, con SUP. DE 816,59 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721889-3 cuyo titular registral es Aurora Yolanda Scandalo DNI 11.724.486 en un 100%, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1052916(13) y se describe como MANZANA 5, LOTE13 Sup. 928,01 MTS2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721890-7 cuyo titular registral es Aurora Yolanda Scandalo DNI 11.724.486 en un 100%, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1052918 (13) y que se describe como MANZANA 5, LOTE.13 ; SUP. 825,49 MTS.2.- 2) LOTE 21 de la MANZANA 6: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo

Sud-Oeste y ángulo interno de 80°06', 32,67m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 98°19', 25,42m hasta el punto 3; desde allí con ángulo interno de 217°04', 37,91m. hasta el punto 4; desde allí con ángulo interno de 230°21', 42,50m. hasta el puntos; desde allí con ángulo interno de 195°28', 20,86m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 47°10', 30,59m. hasta el punto 7; desde allí línea curva de 13,63m. hasta el punto 8; desde allí 140,30m. hasta el punto 9; desde allí con ángulo interno de 90°, 72m. hasta el punto 10; desde allí con ángulo interno de 90°, 87,49m. hasta el punto 11; desde allí con ángulo interno de 48°00', 70,09m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando en todos sus lados con calles públicas, encerrando una superficie total de 12.340,90 metros cuadrados: La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40 01-04-098-021 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 20, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.551.203, 1.551.205, 1.551.210, 957.756, 1.551.236, 1.551.237, 1.551.239, 1.551.241, 1.551.242, 1.551.243, 1.551.245, 1.551.247, 1.124.878, 1.551.249, 1.551.250, 1.551.252, 1.551.254, 1.551.256, 1.551.257, 1.551.258, respectivamente. El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028138-3 y sus titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.203 (13) y que se describe como LOTE 1 de la MANZANA 6 SUPERFICIE 450 mts2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028137-5 y actualmente sus propietarios y titulares registrales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.205 (13) designado como lote 2 de la manzana 6 SUP. 450. MTS. 2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028136-7 actualmente sus propietarios y titulares registrales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.210 (13) designado como lote 3 de la manzana 6 SUP. 450. MTS. 2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028128-6 cuyos titulares dominiales son Pelusa Horacio Olegario (1/2) y Concepción García de Pelusa (1/2) inscripto en la matrícula 957756 (13) designado como lote 4 de la manzana 6 zona c. SUP. 450. MTS. 2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028135-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551236 (13) designado como lote 5 de la manzana 6 zona c. SUP. 540. MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028134-1 cuyos titulares do-

miniales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551237 (13) designado como lote 6 de la manzana 6 zona c. SUP. 540. MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028133-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551239 (13) designado como lote 7 de la manzana 6 zona c. SUP. 540. MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028132-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551241 (13) designado como lote 8 de la manzana 6 zona c. SUP. 625,51 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028131-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551242 (13) designado como lote 9 de la manzana 6 zona c. SUP. 635,25 MTS. 2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028130-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551243 (13) designado como lote 10 de la manzana 6 zona c. SUP. 952,72 MTS. 2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028129-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551245 (13) designado como lote 11 de la manzana 6 zona c. SUP. 704,86 MTS. 2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028146-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551247 (13) designado como lote 12 de la manzana 6 zona c. SUP. 914,02 MTS. 2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721904-1 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1124878 (13) designado como lote 13 de la manzana 6 zona c. SUP. 743,97 MTS. 2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028145-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551249 (13) designado como lote 14 de la manzana 6 zona c. SUP. 779,55 MTS. 2.- El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028144-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551250 (13) designado como lote 15 de la manzana 6 zona c. SUP. 795,90 MTS. 2.- El lote 16 está em-

padronado en la DGR en la cuenta 1304-2028143-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551252 (13) designado como lote 16 de la manzana 6 zona c. SUP. 602,56 MTS. 2.- El lote 17 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028142-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551254 (13) designado como lote 17 de la manzana 6 zona c. SUP. 547,53 MTS. 2.- El lote 18 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028141-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551256 (13) designado como lote 18 de la manzana 6 zona c. SUP. 540 MTS. 2.- El lote 19 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028140-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551257 (13) designado como lote 19 de la manzana 6 zona c. SUP. 540 MTS. 2.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028139-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1551258 (13) designado como lote 20 de la manzana 6 zona c. SUP. 540 MTS. 2.- 3) LOTE 13 de la MANZANA 7: Lote de terreno que se denomina lote 13 de la Manzana 7 ubicado en Calle Paraguay s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 36.00 m hasta el punto 2, con ángulo de 270°00'; 34.00m hasta el punto 3, con ángulo de 270°00'; 36.00m hasta el punto 4, con ángulo de 90°00'; 11.00m hasta el punto 5, con ángulo de 270°00'; 5.00m hasta el punto 6, con ángulo de 90°00'; 18.82m hasta el punto 7, con ángulo de 121°14'; 41.53m hasta el punto 8, con ángulo de 106°46'; 55.83m hasta el punto 9, con ángulo de 132°00'; 82.15m hasta el punto 10, con ángulo de 90°00'; 72.00m hasta el punto 11, con ángulo de 90°00'; 34.15m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 90°00'. Colindando al este con Calle Paraguay, al sur, sudoeste y noroeste con Calles Públicas, al norte en parte con Calle Pública y con Parcela 2 de Eliana María González y Parcela 3 de Rodolfo Andrés López. Superficie 6424.97 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-100-013 y éste afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.551.270, 1.551.270, 1.551.272, 1.551.273,

1.551.274, 1.551.277, 1.551.278, 1.551.289, 1.551.292 y 1.551.549, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028202/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.270 (13) designado como lote 1 de la manzana 7 zona c. SUP. 614,70 MTS. 2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028201/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.271 (13) designado como lote 2 de la manzana 7 zona c. SUP. 614,70 MTS. 2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028200/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.272 (13) designado como lote 3 de la manzana 7 zona c. SUP. 614,70 MTS. 2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028199/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.273 (13) designado como lote 4 de la manzana 7 zona c. SUP. 614,70 MTS. 2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028198/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.274 (13) designado como lote 7 de la manzana 7 zona c. SUP. 684,28 MTS. 2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028207/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.277 (13) designado como lote 8 de la manzana 7 zona c. SUP. 702,15 MTS. 2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028206/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.278 (13) designado como lote 9 de la manzana 7 zona c. SUP. 687,52 MTS. 2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028205/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.289 (13) designado como lote 10 de la manzana 7 zona c. SUP. 668,33 MTS. 2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028204/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.292 (13) designado como lote 11 de la manzana 7 zona c. SUP. 612 MTS. 2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028203/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.549 (13) designado como

lote 12 de la manzana 7 zona c. SUP. 612 MTS. 2.- 4) LOTE 11 de la MANZANA 10: Lote de terreno que se denomina lote 11 de la Manzana 10 ubicado en Calle Paraguay s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 74.14m hasta el punto 2, con ángulo de 195°04'; 12.63m hasta el punto 3, con ángulo de 58°46'; 17.61m hasta el punto 4, con ángulo de 90°00'; 5.00m hasta el punto 5, con ángulo de 270°00'; 29.14m hasta el punto 6, con ángulo de 90°00'; 36.00m hasta el punto 7, con ángulo de 270°00'; 16.67m hasta el punto 8, con ángulo de 270°00'; 36.00m hasta el punto 9, con ángulo de 90°00'; 33.34m hasta el punto 10, con ángulo de 90°00'; 72.00m hasta el punto 11, con ángulo de 90°00'; 59.15m hasta el punto 12, con ángulo de 270°00'; 5.00m hasta el punto 13, con ángulo de 90°00'; 10.41m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 106°10'. Colindando al noroeste y norte con calles públicas, al este con Calle Paraguay y al sur en parte con calle pública y con parcela 7 de Miguel Nicolás Ceballos y Romina Ingrid Torres. Superficie 5405.72 metros cuadrados.- La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-101-011 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 9 inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.551.550, 1.551.551, 1.551.552, 1.551.553, 1.551.554, 1.551.556, 1.551.559, 1.551.561, 1.551.562, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028215/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.550 (13) designado como lote 1 de la manzana 10 . SUP. 614,70 MTS. 2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028214/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.551 (13) designado como lote 2 de la manzana 10 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028213/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.552 (13) designado como lote 3 de la manzana 10 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028212/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.553 (13) designado como lote 4 de la manzana 10 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028211/8 cuyos titulares dominiales son Julio

Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.554 (13) designado como lote 5 de la manzana 10 zona c. SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028210/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.556 (13) designado como lote 6 de la manzana 10 SUP. 600,82 MTS. 2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028218/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.559 (13) designado como lote 7 de la manzana 10 SUP. 600,34 MTS. 2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028217/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.561 (13) designado como lote 8 de la manzana 10 SUP. 600,34 MTS. 2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028216/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.551.562 (13) designado como lote 9 de la manzana 10 SUP. 600,33 MTS. 2.- 5) LOTE 11 de la MANZANA 11: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 126°33', 68,78m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 225°42', 17,88m. hasta el punto 3; desde allí con ángulo interno de 73°50', 9,83m. hasta el punto 4; desde allí con ángulo interno de 90°, 5,00m. hasta el punto 5; desde allí con ángulo interno de 270°, 59,15m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 90°, 72,00m. hasta el punto 7; desde allí con ángulo interno de 90°, 63,35m. hasta el punto 8; desde allí con ángulo interno de 219°53', 32,84m. hasta el punto 9; desde allí con ángulo interno de 74°02', 23,02m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Este con calle Paraguay y en el resto de sus lados con calles públicas, encerrando una superficie total de 6.052,38 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-103-011 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 10, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.552.610, 1.552.611, 1.552.614, 1.552.628, 1.552.629, 1.209.919, 1.552.630, 1.552.631, 1.552.632, 1.552.634, respectivamente todos de la misma manzana.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028234-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.610 (13)

designado como lote 1 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028233/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.611 (13) designado como lote 2 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028232-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.614 (13) designado como lote 3 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028231-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.628 (13) designado como lote 4 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028230/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.629 (13) designado como lote 5 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721916/4 cuyo titular dominial Juan Bautista Ramos (100%) inscripto en la matrícula 1209919 (13) designado como lote 6 de la manzana 11 SUP. 624 MTS. 10 DMS. 2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028229/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.630 (13) designado como lote 7 de la manzana 11 SUP. 613,59 MTS. 2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028237-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.631 (13) designado como lote 8 de la manzana 11 SUP. 607,70 MTS. 2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028236-3, cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.632 (13) designado como lote 9 de la manzana 11 SUP. 606,57 MTS. 2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028235-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.634 (13) designado como lote 10 de la manzana 11 SUP. 600,12 MTS. 2.- 6) Lote 17 de la Manzana 12: ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 270°, 39,15m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 90°, 30,80m. hasta el punto 3; desde allí con án-

gulo interno de 90°, 59m. hasta el punto 4; desde allí con ángulo interno de 140°07', 21,96m. hasta el punto 5; desde allí con ángulo interno de 153°17', 5,79m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 156°36', 120,38m. hasta el punto 7; desde allí con ángulo interno de 74°59', 31,06m. hasta el punto 8; desde allí con ángulo interno de 105°01', 19,91m. hasta el punto 9; desde allí con ángulo interno de 270°, 9,00m. hasta el punto 10; desde allí con ángulo interno de 900, 81,02m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Sur, al Oeste y al Nor-Este con calles públicas y al Este con Parcelas 002, 003, 004, 005, 006, 007 y con Calle Paraguay, encerrando una superficie total de 6.127,59 7 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-105-017 y éste afecta de manera total a los lotes 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.251.638, 1.548.029, 1.552.654, 1.552.655, 1.552.657, 1.552.664, 1.552.671, 1.552.692, 1.552.693 y 1.552.695, respectivamente. El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2061141-3 cuya titular dominial es Gloria Inés Peusso (100%) inscripto en la matrícula 1251638 (13) designado como lote 1 de la manzana 12 SUP. 604 MTS. 87 DCM. 2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2061140-5 cuyos titulares dominiales son Guillermo Miguel Arce (1/2) y Beatriz Aurora Negretti (1/2) inscripto en la matrícula 1548029 (13) designado como lote 2 de la manzana 12 SUP. 600,95 MTS. 2. El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028059-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.654 (13) designado como lote 9 de la manzana 12 SUP. 718,05 MTS. 2. El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028068-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.655 (13) designado como lote 10 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS. 2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028067-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.657 (13) designado como lote 11 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS. 2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028066-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.664 (13) designado como lote 12 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS. 2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028065-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado

Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.671 (13) designado como lote 13 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028064-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.692 (13) designado como lote 14 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS.2.- El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028063-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.693 (13) designado como lote 15 de la manzana 12 SUP. 600,60 MTS.2.- El lote 16 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028062-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.695 (13) designado como lote 16 de la manzana 12 SUP. 604,18 MTS.2.- 7) LOTE 25 de la MANZANA 14: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 9,09m hasta el punto 2, con ángulo de 90°00', 34,45m hasta el punto 3, con ángulo de 132°26', 18,24m hasta el punto 4, con ángulo de 141°44', 109,25m hasta el punto 5, con ángulo de 107°31', 16,00m hasta el punto 6, con ángulo de 173°54', 55,60m hasta el punto 7, con ángulo de 170024', 89,91m hasta el punto 8, con ángulo de 90000', 39,00m hasta el punto 9, con ángulo de 90°00', 84,44m hasta el punto 10, con ángulo de 237°52', 81,43m hasta el punto 11, con ángulo de 235°08', 26,13m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 151°01'. Colindando al noreste con parcela 26 de Marcos Jorge Chabbal y Alejandra Inés Kotz, al sudeste con parcela 9 de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca, en los restantes lados con calles públicas. Superficie 10.895,74 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-107-025 y éste afecta de manera total a los lotes 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, todos de la misma manzana, que se encuentran empadronados en la DGR en las cuentas 1304-2028266-5,- 1304-20165-7, 1304-2028264-9, 1304-2028263-1, 1304-218262-2, 1304-2028261-4, 1304-2028260-6, 1304-2028276-2, 1304-2028277-1, 1304-2028278-9, 1304-2028279-7, 1304-2028280-1, 1304-2028281-9 y 1304-2028259-2, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.552.710, 1.552.713, 1.552.714, 1.552.716, 1.552.718, 1.552.719, 1.552.721, 1.552.722, 1.552.724, 1.552.725, 1.552.728, 1.552.775,

1.552.776 y 1.552.778 respectivamente.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028266-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.710 (13) designado como lote 10 de la manzana 14 SUP. 600,60 MTS.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-20165-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.713 (13) designado como lote 11 de la manzana 14 SUP. 600,60 MTS. El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028264-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.714 (13) designado como lote 12 de la manzana 14 SUP. 600,60 MTS.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028263-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.716 (13) designado como lote 13 de la manzana 14 SUP. 600,60 MTS.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028262-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.718 (13) designado como lote 14 de la manzana 14 SUP. 600,60 MTS.- El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028261/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.719 (13) designado como lote 15 de la manzana 14 SUP. 910,50 MTS.- El lote 16 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028260-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.721 (13) designado como lote 16 de la manzana 14 SUP. 803,54 MTS.- El lote 17 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028276/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.722 (13) designado como lote 17 de la manzana 14 SUP. 803,54 MTS.- El lote 18 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028277/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.724 (13) designado como lote 18 de la manzana 14 SUP. 800,75 MTS.- El lote 19 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028278/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.725 (13) designado como lote 19 de la manzana 14 SUP. 888,40 MTS.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028279/7 cuyos titulares dominiales son Julio

Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.728 (13) designado como lote 20 de la manzana 14 SUP. 883,83 MTS.- El lote 21 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028280/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.775 (13) designado como lote 21 de la manzana 14 SUP. 944,21 MTS.- El lote 22 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028281/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.776 (13) designado como lote 22 de la manzana 14 SUP. 881,21 MTS.- El lote 23 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028259/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.778 (13) designado como lote 23 de la manzana 14 SUP. 881,21 MTS.- 8) LOTE 43 de la MANZANA 15: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 257°19', 19,93m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 136°25', 28,11m. hasta el punto 3; desde allí línea curva de 19,06m. hasta el punto 4; desde allí 12,59m. hasta el punto-5; desde allí línea curva de 18,32.m hasta el punto 6; desde allí 36,43m. hasta el punto 7; desde allí con ángulo interno de 27°16', 28,18m. hasta el punto 8; desde allí con ángulo interno de 214°23', 7,80m. hasta el punto 9; desde allí con ángulo interno de 225°01', 12,69m. hasta el punto 10; desde allí con ángulo interno de 218°08', 22,65m. hasta el punto 11; desde allí con ángulo interno de 122°08', 50,42m. hasta el punto 12; desde allí con ángulo interno de 159°50', 58,55m. hasta el punto 13; desde allí con ángulo interno de 172°51', 30,65m. hasta el punto 14; desde allí con ángulo interno de 188°46', 60,52m. hasta el punto 15; desde allí con ángulo interno -de 92°21', 34,85m. hasta el punto 16; desde allí con ángulo interno de 160°20', 77,30m. hasta el punto 17; desde allí con ángulo interno de 113°54', 31,20m. hasta el punto 18; desde allí con ángulo interno de 66°06', 64,13m. hasta el punto 19; desde allí con ángulo interno de 232°28', 16,87m. hasta el punto desde allí con ángulo interno de 231°47', 111,17m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Sud-Oeste con parcela 007; al Sud-Oeste, Oeste y Nor-Oeste con parcelas 006, 005, 004, 003, 002, 001 y Calle Thomas de Anchorena; al Nor-Este con parcelas 034, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009 y 010; al Este con Parcela 022; en el resto de los lados con calles públicas, encerrando una Superficie total de

11.626,82 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-108-043 y éste afecta de manera total a los lotes 5 a 14, inclusive, y a la superficie reservada, cuyos dominios constan inscritos en las matrículas 1.552.807, 1.552.811, 1.552.831, 1.554.702, 1.554.703, 1.554.706, 1.554.711, 1.554.715, 1.554.717, 1.554.723 y 1.576.721. También afecta de manera total a la superficie reservada empadronada en la cuenta 1304-2028289-4.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028284/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.807 (13) designado como lote 5 de la manzana 15 SUP. 753,22 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028283/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552.811 (13) designado como lote 6 de la manzana 15 SUP. 735,20 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028282/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.552831 (13) designado como lote 7 de la manzana 15 SUP. 1095,07 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028296/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554702 (13) designado como lote 8 de la manzana 15 SUP. 735,20 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028295/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554703 (13) designado como lote 9 de la manzana 15 SUP. 730,04 MTS.2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028294/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554706 (13) designado como lote 10 de la manzana 15 SUP. 774,35 MTS.2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028293/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554711 (13) designado como lote 11 de la manzana 15 SUP. 780,25 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028292/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554715 (13) designado como lote 12 de la manzana 15 SUP. 772,95 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028291/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la ma-

trícula 1.554717 (13) designado como lote 13 de la manzana 15 SUP. 739,36 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028290/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554723 (13) designado como lote 14 de la manzana 15 SUP. 861,81 MTS.2.- La sup. Res. está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028289/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.576721 (13) designado como manzana 15 superficie reservada SUP. 2.282 MTS.2.- 9) LOTE 10 de la MANZANA 16: Lote de terreno que se denomina lote 10 de la Manzana 16 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 61.37m hasta el punto 2, con ángulo de 209°30', 45.03m hasta el punto 3, con ángulo de 90°00', 50.20m hasta el punto 4, con ángulo de 90°00', 27.95m hasta el punto 5, con ángulo de 150°30' 68.27m hasta el punto 6, con ángulo de 294°15', 62.71m hasta el punto 7, con ángulo de 77°19', 27.68m hasta el punto 8, con ángulo de 102°41', 95.67m hasta el punto 9, con ángulo de 128°13', 5.13m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 127°32'. Colindando al sur con espacio verde y en el resto de sus lados con calles públicas. Superficie 6379.46 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-109-010 y éste afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscritos en las matrículas 1.554.753, 1.554.754, 1.554.793, 1.554.794, 1.554.834, 1.554.924, 1.554.930 y 1.554.935, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028301/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554753 (13) designado como lote 1 de la manzana 16 SUP. 705,60 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028302/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554754 (13) designado como lote 2 de la manzana 16 SUP. 700,00 MTS.2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028300/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554793 (13) designado como lote 3 de la manzana 16 SUP. 966,28 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-

2028299/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554794 (13) designado como lote 4 de la manzana 16 SUP. 825,45 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028298/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554834 (13) designado como lote 5 de la manzana 16 SUP. 825,54 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028297/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554924 (13) designado como lote 6 de la manzana 16 SUP. 729,88 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028305/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554930 (13) designado como lote 7 de la manzana 16 SUP. 810,00 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028304/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554935 (13) designado como lote 8 de la manzana 16 SUP. 801,22 MTS.2.- 10) LOTE 33 de la MANZANA 17: Lote de terreno que se denomina lote 33 de la Manzana 17 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 15.87m hasta el punto 2, con curva de radio 43.00m, ángulo de 35°04', 26.32m hasta el punto 3, desde allí 7.57m hasta el punto 4, con ángulo de 89°35', 70.23m hasta el punto 5, con ángulo de 218°16', 27.69m hasta el punto 6, con ángulo de 227°34', 109.34m hasta el punto 7, con ángulo de 163°09', 31.79m hasta el punto 8, con ángulo de 157°22', 117.81m hasta el punto 9, con ángulo de 134°18', 87.46m hasta el punto 10, con ángulo de 164°56', 61.46m hasta el punto 11, con curva de radio 2.37m, ángulo de 50049, 2.10m hasta el punto 12, desde allí, 33.65m hasta el punto 13, con ángulo de 81°41', 11.69m hasta el punto 14, con curva de radio 12.00m, ángulo de 90000, 18.83m hasta el punto 15; desde allí, 53.71m hasta el punto 16, con ángulo de 211°50', 126.75m hasta el punto 17, con ángulo de 225°41', 92.42m hasta el punto 18, con ángulo de 112°52', 49.37m hasta el punto 19, con ángulo de 191°58', 39.62m hasta el punto 20, con ángulo de 129°34', 13.12m el punto 21, con ángulo de 218°16', 52.52m hasta el punto 22, con ángulo de 119°45', 95.00m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 90°00'. Colindando al norte con

espacio verde, al oeste y sudoeste con parcelas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Manzana B del Plano de Loteo G-493, de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y parcelas 1, 25 y 24 de la Manzana C del Plano de Loteo G-493, de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y en el resto de sus lados con calles públicas. Superficie 14764.33 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-073-033 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 21, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.554.938; 1.554.943, 1.554.945, 1.554.947, 1.554.995, 1.554.999, 1.555.000, 1.555.169, 1.555.177, 1.555.179, 1.555.181, 1.555.185, 1.555.189, 1.555.190, 1.555.191, 1.555.193, 1.555.196, 1.555.199, 1.555.217, 1.555.218 y 1.555.219, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075521/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554938 (13) designado como lote 1 de la manzana 17 SUP. 729,59 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075520/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554943 (13) designado como lote 2 de la manzana 17 SUP. 808,32 MTS.2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075519/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554945 (13) designado como lote 3 de la manzana 17 SUP. 640,12 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075518/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554947 (13) designado como lote 4 de la manzana 17 SUP. 641,16 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075517/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554995 (13) designado como lote 5 de la manzana 17 SUP. 641,16 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075516/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.554999 (13) designado como lote 6 de la manzana 17 SUP. 641,16 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075515/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555000 (13) designado como lote 7 de la manzana 17 SUP. 676,54 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075514/6 cuyos titula-

res dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555169 (13) designado como lote 8 de la manzana 17 SUP. 661,73 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075513/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555177 (13) designado como lote 9 de la manzana 17 SUP. 639,87 MTS.2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075512/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555179 (13) designado como lote 10 de la manzana 17 SUP. 639,87 MTS.2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075511/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555181 (13) designado como lote 11 de la manzana 17 SUP. 639,87 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075510/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555185 (13) designado como lote 12 de la manzana 17 SUP. 892,25 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075509/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555189 (13) designado como lote 13 de la manzana 17 SUP. 833,77 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075508/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555190 (13) designado como lote 14 de la manzana 17 SUP. 789,82 MTS.2.- El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075507/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555191 (13) designado como lote 15 de la manzana 17 SUP. 779,24 MTS.2.- El lote 16 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075506/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555193 (13) designado como lote 16 de la manzana 17 SUP. 1005,46 MTS.2.- El lote 17 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075505/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555196 (13) designado como lote 17 de la manzana 17 SUP. 730,90 MTS.2.- El lote 18 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075504/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555199 (13) designado como lote 18 de

la manzana 17 SUP. 845,09 MTS.2.- El lote 19 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075503/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555217 (13) designado como lote 19 de la manzana 17 SUP. 996,77 MTS.2.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075501/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555218 (13) designado como lote 20 de la manzana 17 SUP. 606,93 MTS.2.- El lote 21 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075502/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555219 (13) designado como lote 21 de la manzana 17 SUP. 602,38 MTS.2.- 11) LOTE 15 DE LA MANZANA 18: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 105°01'; 132,60m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 156°04'; 22,11m. hasta el punto 3; desde allí con ángulo interno de 53°27'; 54,00m. hasta el punto 4; desde allí con ángulo interno de 202°38'; 102,04m. hasta el punto 5; desde allí con ángulo interno de 135°50'; 15,00m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 124°52'; 68,53m. hasta el punto 7; desde allí con ángulo interno de 122°08'; 70,40m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando en todos sus lados con calles públicas, encerrando una superficie total de 11.166,40 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-106-015 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 14, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.555.234, 1.555.236, 1.555.237, 1.555.239, 1.555.254, 1.555.256, 1.555.257, 1.555.258, 1.555.260, 1.555.263, 1.555.265, 1.555.266, 1.555.278 y 1.555.286, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028251/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555234 (13) designado como lote 1 de la manzana 18 SUP. 725,66 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028250/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555236 (13) designado como lote 2 de la manzana 18 SUP. 704,86 MTS.2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028249/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555237 (13) de-

signado como lote 3 de la manzana 18 SUP. 704,70 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028248/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.55239 (13) designado como lote 4 de la manzana 18 SUP. 702,00 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028247/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555254 (13) designado como lote 5 de la manzana 18 SUP. 769,47 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028246/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555256 (13) designado como lote 6 de la manzana 18 SUP. 724,40 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028245/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555257 (13) designado como lote 7 de la manzana 18 SUP. 912,58 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028258/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555258 (13) designado como lote 8 de la manzana 18 SUP. 808,61 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028257/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555260 (13) designado como lote 9 de la manzana 18 SUP. 926,49 MTS.2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028256/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555263 (13) designado como lote 10 de la manzana 18 SUP. 982,95 MTS.2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028255/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555265 (13) designado como lote 11 de la manzana 18 SUP. 1024,57 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028254/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555266 (13) designado como lote 12 de la manzana 18 SUP. 728,85 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028253/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555278 (13) designado como lote 13 de la manzana 18 SUP. 705,16 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028252/5 cuyos titu-

lares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555286 (13) designado como lote 14 de la manzana 18 SUP. 915,97 MTS.2.- 12) LOTE 27 de la MANZANA 19: Ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 117°04'; 37,80m. hasta el punto 2; desde allí con ángulo interno de 77°35'; 19,89m. hasta el punto 3; desde allí con ángulo interno de 153°38'; 20,39m. hasta el punto 4; desde allí con ángulo interno de 139°59'; 16,85m. hasta el punto 5; desde allí con ángulo interno de 162°58'; 22,54m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 69°46'; 40,01m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Este con espacio verde de la misma manzana; al Nor-Este con parcela 012 de la Manzana C del Plano de Loteo G-493 y al Oeste y SudOeste con calle pública; encerrando una superficie total de 1504,59 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-079-027 y éste afecta de manera total a los lotes 1 y 2, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.555.340 y 1.555347, respectivamente.- El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2124896/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555340 (13) designado como lote 1 de la manzana 19 SUP. 734,18 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2214895/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555347 (13) designado como lote 2 de la manzana 18 SUP. 745,65 MTS.2.- 13) LOTE 28 de la MANZANA 19: Lote de terreno que se denomina lote 28 de la Manzana 19 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 31.23m hasta el punto 2, con ángulo de 142°56'; 6.51m hasta el punto 3, con ángulo de 112°11'; 56.16m hasta el punto 4, con ángulo de 204°35'; 51.21m hasta el punto 5, con ángulo de 226°59'; 26.14m hasta el punto 6, con ángulo de 47°53'; 40.85m hasta el punto 7, con ángulo de 105°38'; 41.26m hasta el punto 16, con ángulo de 164°54'; 16.08m hasta el punto 15, con ángulo de 164°54'; 94.13m hasta el punto 15'; con curva de radio 12.00m, ángulo de 90000, 18.83m hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al oeste y noroeste con parcelas 24, 23, 22, 21, 20,

19, 18, 17 de la Manzana C del Plano de Loteo G-493, de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca, al noroeste con espacio verde y al sudeste y noreste con calles públicas. Superficie 5018.16 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-079-028 y éste afecta de manera total a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, todos de la misma manzana.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721905/9 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129548 (13) designado como lote 03 de la manzana 19 SUP. 706,37 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721906/7 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129552 (13) designado como lote 04 de la manzana 19 SUP. 781,26 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721907/5 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129553 (13) designado como lote 05 de la manzana 19 SUP. 745,36 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721908/3 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129555 (13) designado como lote 06 de la manzana 19 SUP. 720 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721909/1 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129558 (13) designado como lote 03 de la manzana 19 SUP. 728,17 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721910/5 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129562 (13) designado como lote 08 de la manzana 19 SUP. 863,81 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721911/3 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129565 (13) designado como lote 09 de la manzana 19 SUP. 730,90 MTS.2.- 14) LOTE 33 de la MANZANA 20: Lote de terreno que se denomina

lote 33 de la Manzana 20 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 9.47m hasta el punto 2, con ángulo de 67°49'; 61.61m hasta el punto 3, con ángulo de 155°25'; 43.38m hasta el punto 4, con ángulo de 133°01'; 18.02m hasta el punto 5, con ángulo de 90°00'; 20.63m hasta el punto 6, con ángulo de 99°27'; 23.72m hasta el punto 7, con ángulo de 240°07'; 38.93m hasta el punto 8, con ángulo de 134°32'; 35.23m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 129°39'. Colindando en todos sus lados con calles públicas. Superficie 1856.42 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-095-033 y éste afecta de manera total a los lotes 20, 21 y ,22, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1124882, 1124886 y 1129567.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721913/0 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1124882 (13) designado como lote 1 de la manzana 20 SUP. 656 MTS. 90 dcm2.- El lote 21 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721914/8 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1124886 (13) designado como lote 21 de la manzana 20 SUP. 664 MTS.2.- El lote 22 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721915/6 cuyos titulares dominiales son Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) inscripto en la matrícula 1129567 (13) designado como lote 22 de la manzana 20 SUP. 610,61 MTRS2.- 15) LOTE 34 de la MANZANA 20: Lote de terreno que se denomina lote 34 de la Manzana 20 ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 5 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 26.65m hasta el punto 6, con ángulo de 197°02'; 23.13m hasta el punto 7, con ángulo de 221°01'; 27.69m hasta el punto 8, con ángulo de 206°22'; 17.12m hasta el punto 9, con ángulo de 130°10'; 45.99m hasta el punto 10, con ángulo de 228°24'; 37.38m hasta el punto 11, con ángulo de 235°51'; 44.58m hasta el punto 12, con

ángulo de 215°58'; 21.49m hasta el punto 13, con ángulo de 231°58'; 39.69m hasta el punto 14, con curva de radio 8.32m, ángulo de 88°08'; 12.80m hasta el punto 15, desde allí, 26.41m hasta el punto 16, con ángulo de 226°04'; 37.22m hasta el punto 17, con ángulo de 90°00'; 20.29m hasta el punto 18, con ángulo de 80°33'; 9.03m hasta el punto 19, con ángulo de 221°51'; 95.40m hasta el punto 20, con ángulo de 144°37'; 32.83m el punto 21, con ángulo de 144°37'; 27.31m hasta el punto 22, con ángulo de 134°08'; 48.08m hasta el punto 23, con ángulo de 195°45'; 51.95m hasta el punto 24, con ángulo de 135°57'; 37.12m hasta el punto 25, con ángulo de 155°46'; 52.02m hasta el punto 26, con ángulo de 204°26'; 33.92m hasta el punto 27, con ángulo de 157°59'; 42.20m hasta el punto 28, con ángulo de 134°56'; 133.08m hasta el punto 29, con ángulo de 50°50'; 82.52m hasta cerrar la figura en el punto 5 con ángulo de 111°37'. Colindando al noreste con Parcelas 18 y 19 de la Manzana D del Plano de Loteo G-493, de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y en el resto de sus lados con calles públicas. Superficie 22.526,97 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-095-034 y éste afecta de manera parcial a los lotes 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y de manera total a los lotes 14, 1-5, 16, 17,18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, todos de la misma manzana - El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027912-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555389 (13) designado como lote 1 de la manzana 20 SUP. 739,51 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027929-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555392 (13) designado como lote 2 de la manzana 20 SUP. 704,76 MTS.2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027928-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.555394 (13) designado como lote 2 de la manzana 20 SUP. 704,76 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027927-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.557080 (13) designado como lote 4 de la manzana 20 SUP. 704,76 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027926-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556762 (13) designado como lote 5 de la manzana 20 SUP. 787,68 MTS.2.- El lote 6 está empadronado en la

DGR en la cuenta 1304-2027925-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556764 (13) designado como lote 6 de la manzana 20 SUP. 904,47 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027924/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556766 (13) designado como lote 7 de la manzana 20 SUP. 758,63 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027923-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556769 (13) designado como lote 8 de la manzana 20 SUP. 700,70 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027922-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556771 (13) designado como lote 9 de la manzana 20 SUP. 735,63 MTS.2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027921-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556794 (13) designado como lote 10 de la manzana 20 SUP. 751,74 MTS.2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027920-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556796 (13) designado como lote 11 de la manzana 20 SUP. 751,74 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721892-3 cuyo titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) inscripto en la matrícula 1.052922 (13) designado como lote 12 de la manzana 20 SUP. 754, 73 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721893-1 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) inscripto en la matrícula 1052926 (13) designado como lote 13 de la manzana 20 SUP. 754,73 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721894-0 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza inscripto (100%) en la matrícula 1052926 (13) designado como lote 14 de la manzana 20 SUP. 748,53 MTS.2.- El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721895-8 cuyo titular dominial es Carlos Abraham Saul inscripto en la matrícula 764988 (13) designado como lote 15 de la manzana 20 SUP. 843,79 MTS.2.- El lote 16 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721896-6 cuyo titular dominial es Elias Roberto Saul (100%), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 761356 (13), designado como lote 15 de la manzana 20 SUP. 769,99 MTS.2.- El lote 17 está empadronado en la DGR en la cuenta

1304-0721897-4 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) inscripto en la matrícula 1052938 (13) designado como lote 17 de la manzana 20 SUP. 735,95 MTS.2.- El lote 18 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721898-2 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) inscripto en la matrícula 1052940 (13) designado como lote 18 de la manzana 20 SUP. 727,68 MTS.2.- El lote 19 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721912-1 cuya titular dominial es Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) en la matrícula 1124881 (13) designado como lote 19 de la manzana 20 SUP. 880,41 mtrs.2.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721913-1 cuya titular dominial es Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) en la matrícula 1124882 (13) designado como lote 20 de la manzana 20 SUP. 656 mtrs. 90 cms2.- El lote 21 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721914-8 cuya titular dominial es Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) en la matrícula 1124886 (13) designado como lote 21 de la manzana 20 SUP. 664 mtrs.2.- El lote 22 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721915-6 cuya titular dominial es Pilar Orza de Lopez Medina (2/4), Pilar Lopez de Martín (1/4) y María de los Dolores Lopez de Fernandez Novoa (1/4) en la matrícula 1129567 (13) designado como lote 22 de la manzana 20 SUP. 610,61 mtrs.2.- El lote 23 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721899/1 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) en la matrícula 1052943 (13) designado como lote 23 de la manzana 20 SUP. 966,20 mtrs.2.- El lote 24 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721900/8 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) en la matrícula 1052947 (13) designado como lote 24 de la manzana 20 SUP. 828,33 mtrs.2.- El lote 25 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0721901/6 cuya titular dominial es Sara Rosa Loza (100%) en la matrícula 1052948 (13) designado como lote 25 de la manzana 20 SUP. 1020,22mtrs.2.- El lote 26 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027919/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556797 (13) designado como lote 26 de la manzana 20 SUP. 755,13MTS.2.- El lote 27 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027918/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556800 (13) designado como lote 27 de

la manzana 20 SUP. 755,18 MTS.2.- El lote 28 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027917/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556814 (13) designado como lote 28 de la manzana 20 SUP. 758,31 MTS.2.- El lote 29 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027916/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556817 (13) designado como lote 29 de la manzana 20 SUP. 721,24 MTS.2.- El lote 30 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027915/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556818 (13) designado como lote 30 de la manzana 20 SUP. 928,45 MTS.2.- El lote 31 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027914/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556820 (13) designado como lote 31 de la manzana 20 SUP. 749,80 MTS.2.- El lote 32 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027913/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.556822 (13) designado como lote 32 de la manzana 20 SUP. 747,54 MTS.2.- 16) Lote 6 de La Manzana A: Lote de terreno que se denomina lote 6 de la Manzana A ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguiñe, con curva de radio 11.50m, ángulo de 111°11'; 22.32m hasta el punto 2, desde allí, 47.25m hasta el punto 3, con curva de radio 92.86m, ángulo de 11°18'; 18.31m hasta el punto 4, desde allí, 52.53m hasta el punto 5, con curva de radio 6.69m, ángulo de 131°56'; 15.40m hasta el punto 6, desde allí, 38.77m hasta el punto 7, con ángulo de 131°56'; 44.74m hasta el punto 8, con ángulo de 168°42'; 61.68m hasta el punto 9, con ángulo de 111°11'; 26.11m hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando en todos sus lados con calles públicas. Superficie 5016.39 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-072-006 y éste afecta de manera total a los lotes 1 a 5, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.575.215, 1.575.234, 1.575.236, 1.575.237 y 1.575.238, respectivamente. El lote 1 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028382/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575215 (13)

designado como lote 1 de la manzana A SUP. 1139,70 MTS.2.- El lote 2 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028383/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575234 (13) designado como lote 2 de la manzana A SUP. 800MTS.2.- El lote 3 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028384/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575236 (13) designado como lote 3 de la manzana 2ASUP. 1055,10 MTS.2.- El lote 4 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028385/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575237 (13) designado como lote 4 de la manzana A SUP. 920 MTS.2.- El lote 5 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2028386/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575238 (13) designado como lote 5 de la manzana A SUP. 1084,93 MTS.2.- 17) LOTE 32 de la MANZANA B: El décimo séptimo es una fracción de terreno que se denomina lote 32 de la Manzana B ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Oeste y ángulo interno de 111°, 32,85m. hasta el punto 2; desde allí línea curva de 13,31m. hasta el punto 3; desde allí 54,44m. hasta el punto 4; desde allí línea curva de 32,54m. hasta el punto 5; desde allí 33,97m. hasta el punto 6; desde allí línea curva de 27,22m. hasta el punto 7; desde allí 17,55m. hasta el punto 8; desde allí línea curva de 8,44m. hasta el punto 9; desde allí 46,93m. hasta el punto 20; desde allí con ángulo interno de 50°26'; 39,62m. hasta el punto 19, desde allí con ángulo interno de 168°02', 49,37m. hasta el punto 18; desde allí con ángulo interno de 147°08'; 92,42m. hasta el punto 17; desde allí con ángulo interno de 234°19'; 84,16m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Sud y al Oeste con calle pública y al Nor- Este, al Este y Sud-Este con parcelas 007 a 020 de la Manzana 17 del Plano de Loteo G844; encerrando una superficie total de 8.979,56 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-073-032 y éste afecta de manera total a los lotes 6 a 14, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.575.244, 1.575.246, 1.575.248, 1.575.249, 1.575.251, 1.575.252, 1.575.254, 1.575.256 y 1.575.257, respectivamente.- El lote 6 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075530/8 cuyos titulares dominiales son

Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575244 (13) designado como lote 6 de la manzana B SUP. 1076,98 MTS.2.- El lote 7 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075529/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575246 (13) designado como lote 7 de la manzana B SUP. 1029,47 MTS.2.- El lote 8 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075528/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575248 (13) designado como lote 8 de la manzana B SUP. 1136,50 MTS.2.- El lote 9 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075527/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575249 (13) designado como lote 9 de la manzana B SUP. 800 MTS.2.- El lote 10 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075526/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575251 (13) designado como lote 10 de la manzana B SUP. 801,03 MTS.2.- El lote 11 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075525/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575252 (13) designado como lote 11 de la manzana B SUP. 1336 MTS.2.- El lote 12 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075524/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575254 (13) designado como lote 12 de la manzana B SUP. 960 MTS.2.- El lote 13 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075523/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575244 (13) designado como lote 13 de la manzana B SUP. 960 MTS.2.- El lote 14 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3075522/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575257 (13) designado como lote 14 de la manzana B SUP. 1002,82 MTS.2.- 18) LOTE 26 DE LA MANZANA C: El décimo octavo es una fracción de terreno que se denomina lote 26 de la Manzana C ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide: partiendo desde el punto 1 con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 91°33', 40,01m. hasta el punto 6; desde allí con ángulo interno de 88°27', 130,40m. hasta el punto 7; desde allí con ángulo interno de 172°27',

12,08m. hasta el punto 8; desde allí con ángulo interno de 172°27', 13,86m. hasta el punto 9; desde allí con ángulo interno de 172°27', 12,08m. hasta el punto 10; desde allí con ángulo interno de 172°27', 130,56m. hasta el punto 11; desde allí línea curva de 19,29m. hasta el punto 12; desde allí 30,25m. hasta el punto 13; desde allí con ángulo interno de 69°, 29,74m. hasta el punto 14; desde allí con ángulo interno de 148°10', 147,84m. hasta el punto 15; desde allí con ángulo interno de 105°06', 16,08m. hasta el punto 16; desde allí con ángulo interno de 105°06', 129,78m. hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al Oeste y Nor-Oeste con calles públicas; al Este y SudEste con parcelas 022 y 021 de la Manzana 17 del Plano de Loteo G-844, con parcelas 002, 004, 005, 006, 007 y 008 de la Manzana 19 del Plano de Loteo G-844 y con Espacio Verde; al Sud con parcela 011 de la Manzana 19 del Plano de Loteo G-844, encerrando una encerrando una superficie total de 12.598,14 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-079-026 y éste afecta de manera total a los lotes 15 a 29, inclusive, cuyos dominios constan inscriptos en las matrículas 1.575.259, 1.575.261, 1.575.302, 1.575.303, 1.575.319, 1.575.321, 1.575.322, 1.575.325, 1.575.326, 1.575.327, 1.575.328, 1.575.329, 1.575.330, 1.575.340 y 1.575.342, respectivamente. El lote 15 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074825/5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575259 (13) designado como lote 15 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 16 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074830/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575261 (13) designado como lote 16 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 17 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074829/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575302 (13) designado como lote 17 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 18 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074828/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575303 (13) designado como lote 18 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 19 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074827/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575319 (13) designado como lote 19 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 20 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-

3074826/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575321 (13) designado como lote 20 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 21 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074824/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575322 (13) designado como lote 21 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 22 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074823/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575325 (13) designado como lote 22 de la manzana C SUP. 810,48 MTS.2.- El lote 23 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074822/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575326 (13) designado como lote 23 de la manzana C SUP. 843,66 MTS.2.- El lote 24 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074821/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575327 (13) designado como lote 24 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 25 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074820/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575328 (13) designado como lote 25 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 26 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074819/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575329 (13) designado como lote 26 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 27 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074818/2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575330 (13) designado como lote 27 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 28 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074817/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575340 (13) designado como lote 28 de la manzana C SUP. 800 MTS.2.- El lote 29 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074816/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1.575342 (13) designado como lote 29 de la manzana C SUP. 908 MTS.2.- 19) LOTE 36 DE LA MANZANA D: Lote de terreno que se denomina lote 36 de la Manzana D ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba

ba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 13.66m hasta el punto 2, con ángulo de 187°33'; 15.45m hasta el punto 3, con ángulo de 187°33'; 13.66m hasta el punto 4, con ángulo de 187°33'; 133.50m hasta el punto 5, con ángulo de 90°11'; 82.52m hasta el punto 29, con ángulo de 79°34'; 335.22m hasta el punto 30, con curva de radio 41.06m, ángulo de 31°57'; 22.90m hasta el punto 31, desde allí 17.27m hasta el punto 32, con ángulo de 178°51'; 20.96m hasta el punto 33, con curva de radio 29.17m, ángulo de 66°25'; 33.81m hasta el punto 34, desde allí 1.56m hasta el punto 35 con curva de radio 5.96m, ángulo de 122°33'; 12.76m hasta el punto 36, con curva de radio 34.98m, ángulo de 33°12'; 20.27m hasta el punto 37, desde allí 33.97m hasta el punto 38 con curva de radio 26.21m, ángulo de 49°26'; 22.62m hasta el punto 39, desde allí 66.80m hasta el punto 40 con curva de radio 36.50m, ángulo de 31°50'; 20.28m hasta el punto 41, desde allí 122.92m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 187°33'. Colindando al este y al oeste con calle pública y al sudoeste con parcelas 1 y 2 de la Manzana 20 Plano de Loteo G-844 de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca. Superficie 31298.89 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-078-036 y éste afecta de manera total a los lotes 30 a 64, todos de la misma manzana.- El lote 30 está empadronado en la DGR en la cuenta 13043074815/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575364 (13) y que se describe como LOTE 30 de la MANZANA D SUPERFICIE 1063,82 mts2.- El lote 31 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074814-0 cuyos titulares dominiales Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575366 (13) y que se describe como LOTE 31 de la MANZANA D SUPERFICIE 948 mts2.- El lote 32 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074813-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575367(13) y que se describe como LOTE 32 de la MANZANA D SUPERFICIE 894,62 mts2.- El lote 33 está empadronado en la DGR en la cuenta 11304-3074812-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575371 (13) y que se describe como LOTE 33 de la MANZANA D SUPERFICIE 841,25 mts2.- El lote 34 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074811-5 cuyos titulares dominia-

les son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575396 (13) y que se describe como LOTE 34 de la MANZANA D SUPERFICIE 787,87 mts2.- El lote 35 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074810-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575399 (13) y que se describe como LOTE 35 de la MANZANA D SUPERFICIE 903,70 mts2.- El lote 36 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074809-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575400 (13) y que se describe como LOTE 36 de la MANZANA D SUPERFICIE 802,48 mts2.- El lote 37 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074808-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575453 (13) y que se describe como LOTE 37 de la MANZANA D SUPERFICIE 638,30 mts2.- El lote 38 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074807-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575454 (13) y que se describe como LOTE 38 de la MANZANA D SUPERFICIE 724,10 mts2.- El lote 39 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074797-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575455 (13) y que se describe como LOTE 39 de la MANZANA D SUPERFICIE 809,90 mts2.- El lote 40 está empadronado en la DGR en la cuenta 13043074796/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575459 (13) y que se describe como LOTE 40 de la MANZANA D SUPERFICIE 895,60 mts2.- El lote 41 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074795/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575460 (13) y que se describe como LOTE 41 de la MANZANA D SUPERFICIE 981,30 mts2.- El lote 42 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074794-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575462 (13) y que se describe como LOTE 42 de la MANZANA D SUPERFICIE 1067,10 mts2.- El lote 43 está empadronado en la DGR en la cuenta 13043074793/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575465 (13) y que se describe como LOTE 43 de la MANZANA D SUPERFICIE 1385,56

mts2.- El lote 44 está empadronado en la DGR en la cuenta 11304-3074792-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575467 (13) y que se describe como LOTE 44 de la MANZANA D SUPERFICIE 954,90 mts2.- El lote 45 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074791-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575468 (13) y que se describe como LOTE 45 de la MANZANA D SUPERFICIE 938,40 mts2.- El lote 46 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074790/9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575470 (13) y que se describe como LOTE 46 de la MANZANA D SUPERFICIE 1015,24 mts2.- El lote 47 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0431061-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575472 (13) y que se describe como LOTE 47 de la MANZANA D SUPERFICIE 847,09 mts2.- El lote 48 no está empadronado en la DGR y sus titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575488 (13) y que se describe como LOTE 48 de la MANZANA D SUPERFICIE 1027,43 mts2.- El lote 49 no está empadronado en la DGR y sus titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575490 (13) y que se describe como LOTE 49 de la MANZANA D SUPERFICIE 980,80 mts2.- El lote 50 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0679073-9 cuyo titular dominial es GERARD DE MILLER GISELE SUSANA O GERARD GISELE SUSANA (100%) inscripto en la matrícula 1597786 (13) y que se describe como LOTE 50 de la MANZANA D SUPERFICIE 1022 mts2.- El lote 51 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0679074-7 cuyo titular dominial es GERARD DE MILLER GISELE SUSANA O GERARD GISELE SUSANA (100%) inscripto en la matrícula 1597789 (13) y que se describe como LOTE 51 de la MANZANA D SUPERFICIE 967,30 mts2.- El lote 52 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-2027246-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575476 (13) y que se describe como LOTE 52 de la MANZANA D SUPERFICIE 912,20 mts2.- El lote 53 está empadronado en la DGR en la cuenta 9304-2027245-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575479 (13) y que se

describe como LOTE 53 de la MANZANA D SUPERFICIE 857 mts2.- El lote 54 está empadronado en la DGR en la cuenta 11304-2027244-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575481 (13) y que se describe como LOTE 54 de la MANZANA D SUPERFICIE 801,80 mts2.- El lote 55 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074806-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575484 (13) y que se describe como LOTE 55 de la MANZANA D SUPERFICIE 746,70 mts2. El lote 56 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074805-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575486 (13) y que se describe como LOTE 56 de la MANZANA D SUPERFICIE 691,60 mts2.- El lote 57 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074804-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575492 (13) y que se describe como LOTE 57 de la MANZANA D SUPERFICIE 636,40 mts2.- El lote 58 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074803-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575494 (13) y que se describe como LOTE 58 de la MANZANA D SUPERFICIE 718 mts2.- El lote 59 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074802-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575495 (13) y que se describe como LOTE 59 de la MANZANA D SUPERFICIE 704,38 mts2.- El lote 60 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074801/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575496 (13) y que se describe como LOTE 60 de la MANZANA D SUPERFICIE 763,13 mts2.- El lote 61 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074800-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575497 (13) y que se describe como LOTE 61 de la MANZANA D SUPERFICIE 821,86 mts2. El lote 62 no está empadronado en la DGR cuyo titular dominial es GERARD DE MILLER GISELE SUSANA O GERARD GISELE SUSANA (100%) inscripto en la matrícula 1597806 (13) y que se describe como LOTE 62 de la MANZANA D SUPERFICIE 880,50 mts2. El lote 63 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074799-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y

Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575499 (13) y que se describe como LOTE 63 de la MANZANA D SUPERFICIE 861,81 mts2. El lote 64 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074798-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575501 (13) y que se describe como LOTE 64 de la MANZANA D SUPERFICIE 924,65 mts2.- 20) LOTE 43 de la MANZANA E: Lote de terreno que se denomina lote 43 de la Manzana E ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 21.08m hasta el punto 2, con ángulo de 181°09', 17.39m hasta el punto 3, con curva de radio 53.06m, ángulo de 31°57', 29.59m hasta el punto 4, desde allí 334.47 hasta el punto 5, con ángulo de 89°44', 32.20m hasta el punto 6, con ángulo de 138°20', 46.56m hasta el punto 7, con curva de radio 20.39m, ángulo de 29°46', 10.59m hasta el punto 8, desde allí 3.98m hasta el punto 9, con ángulo de 186°06', 256.84m hasta el punto 10, con curva de radio 37.17m, ángulo de 56°34', 36.70m hasta el punto 11, desde allí 44.04m hasta el punto 12, con curva de radio 80.86m, ángulo de 11°18', 15.95m hasta el punto 13, desde allí 42.54m hasta el punto 14, con curva de radio 37.56m, ángulo de 24°03', 15.77m hasta el punto 15, desde allí 4.99m hasta el punto 16, con curva de radio 16.17m, ángulo de 63°25', 17.90m hasta el punto 17, desde allí 5.58m hasta el punto 18, con curva de radio 17.17m, ángulo de 66°25', 19.90m hasta cerrar la figura en el punto 1. Colindando al este, al norte y al oeste con calle pública, y al sudoeste con la parcela 19 de la Manzana E de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y resto de la parcela 26 de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca. Superficie 32026.90 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-077-043 y éste afecta de manera total a los lotes 68 a 101 y de manera parcial al lote 102, todos de la misma manzana.- El lote 68 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074767-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575610 (13) y que se describe como LOTE 68 de la MANZANA E SUPERFICIE 834,75 mts2.- El lote 69 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0530708-2 y sus titulares registrales son Joaquín Perez y Orza (1/4), Mirta Susana Perez y Orza (1/4) y Nélida Emilia Orza (2/4), inscripto en la matrícula 1548734 (13) y que se describe

como LOTE 69 de la MANZANA E SUPERFICIE 834,75 mts2.- El lote 70 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0909963-8 cuyo titular dominial es QUIROGA DE GOMEZ CASTRO Elsa Concepcion Antonia (100%) inscripto en la matrícula 938306 (13) y que se describe como LOTE 70 de la MANZANA E SUPERFICIE 845,88 mts2.- El lote 71 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074766-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575611 (13) y que se describe como LOTE 71 de la MANZANA E SUPERFICIE 883,12 mts2.- El lote 72 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074765-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575612 (13) y que se describe como LOTE 72 de la MANZANA E SUPERFICIE 818,40 mts2.- El lote 73 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074764-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575613 (13) y que se describe como LOTE 73 de la MANZANA E SUPERFICIE 816,37 mts2.- El lote 74 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074763-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575615 (13) y que se describe como LOTE 74 de la MANZANA E SUPERFICIE 807,50 mts2.- El lote 75 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074762-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575616 (13) y que se describe como LOTE 75 de la MANZANA E SUPERFICIE 837,70 mts2.- El lote 76 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074761-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575617 (13) y que se describe como LOTE 76 de la MANZANA E SUPERFICIE 877,90 mts2.- El lote 77 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074760-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575619 (13) y que se describe como LOTE 77 de la MANZANA E SUPERFICIE 898,10 mts2.- El lote 78 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074759-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575635 (13) y que se describe como LOTE 78 de la MANZANA E SUPERFICIE 928,30 mts2.- El lote 79 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074758-5 cuyos titulares dominia-

les son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575637 (13) y que se describe como LOTE 79 de la MANZANA E SUPERFICIE 958,50 mts2.- El lote 80 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074757-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575699 (13) y que se describe como LOTE 80 de la MANZANA E SUPERFICIE 988,70 mts2.- El lote 81 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074756-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575700 (13) y que se describe como LOTE 81 de la MANZANA E SUPERFICIE 1223,21 mts2.- El lote 82 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074755-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575702 (13) y que se describe como LOTE 82 de la MANZANA E SUPERFICIE 1109,24 mts2.- El lote 83 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074754-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575703 (13) y que se describe como LOTE 83 de la MANZANA E SUPERFICIE 1072,41 mts2.- El lote 84 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074753-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575713 (13) y que se describe como LOTE 84 de la MANZANA E SUPERFICIE 921,70 mts2.- El lote 85 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074774-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575715 (13) y que se describe como LOTE 85 de la MANZANA E SUPERFICIE 1093,35 mts2.- El lote 86 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074778-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575716 (13) y que se describe como LOTE 86 de la MANZANA E SUPERFICIE 1168,98 mts2.- El lote 87 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074777-1 y actualmente sus propietarios y titulares registrales son Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca.- El lote 88 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0733219-0 y actualmente su propiedad y titular registral es María Esther Bayon, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 956482 (13).- El lote 89 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074776-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca

(50%) inscripto en la matrícula 1575727 (13) y que se describe como LOTE 102 de la MANZANA E SUPERFICIE 993,93 mts2.- El lote 90 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074775-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575734 (13) y que se describe como LOTE 90 de la MANZANA E SUPERFICIE 988,70 mts2.- El lote 91 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074789-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575737 (13) y que se describe como LOTE 91 de la MANZANA E SUPERFICIE 958,50 mts2.- El lote 92 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074788-7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575739 (13) y que se describe como LOTE 92 de la MANZANA E SUPERFICIE 928,30 mts2.- El lote 93 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074787-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575740 (13) y que se describe como LOTE 93 de la MANZANA E SUPERFICIE 898,10 mts2.- El lote 94 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074786-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575743 (13) y que se describe como LOTE 94 de la MANZANA E SUPERFICIE 867,90 mts2.- El lote 95 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0919403-7 y actualmente su propietario y titular registral es Luis Angel Denari, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 937211, y que se describe como LOTE 95 de la MANZANA E SUPERFICIE 837 mts 70 DCM2.- El lote 96 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074785-2 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575747 (13) y que se describe como LOTE 96 de la MANZANA E SUPERFICIE 807,50 mts2.- El lote 97 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074784-4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575753 (13) y que se describe como LOTE 97 de la MANZANA E SUPERFICIE 816,37 mts2.- El lote 98 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074783-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575764 (13) y que se describe como LOTE 98 de la MANZANA E SUPERFICIE 818,40 mts2.- El lote 99 está empadronado en la

DGR en la cuenta 1304-3074782-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575756 (13) y que se describe como LOTE 99 de la MANZANA E SUPERFICIE 883,12 mts2.- El lote 100 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074781-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575757 (13) y que se describe como LOTE 100 de la MANZANA E SUPERFICIE 845,88 mts2.- El lote 101 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074780-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575761 (13) y que se describe como LOTE 101 de la MANZANA E SUPERFICIE 852,40 mts2.- El lote 102 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074779-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575762 (13) y que se describe como LOTE 102 de la MANZANA E SUPERFICIE 993,93 mts2.- 21) LOTE 38 de la MANZANA F: Lote de terreno que se denomina lote 38 de la Manzana F ubicado en Calle Pública s/n° de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide partiendo desde el punto 1 del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, 86.10m hasta el punto 2, con ángulo de 90°00'; 34.89m hasta el punto 3, con ángulo de 217°55'; 91.31m hasta el punto 4, con ángulo de 167°38'; 18.09m hasta el punto 5, con ángulo de 234°14'; 36.00m hasta el punto 7, con curva de radio 30.07m, ángulo de 51°18'; 26.92m hasta el punto 8, desde allí 6.35m hasta el punto 9, con curva de radio 31.02m, ángulo de 44°31'; 24.10m hasta el punto 10, desde allí 26.78 hasta el punto 11, con ángulo de 159°39'; 38.31m hasta el punto 12, con curva de radio 39.72m, ángulo de 14°23'; 10.01m hasta el punto 13, desde allí 13.18m hasta el punto 14, con ángulo de 112°50'; 19.39m hasta el punto 15, con ángulo de 226°30'; 12.95m hasta el punto 16, con ángulo de 221°09'; 19.71m hasta el punto 17, con ángulo de 52°16'; 3.34m hasta el punto 18, con ángulo de 173°54'; 250.79m hasta el punto 19, con curva de radio 2.71m, ángulo de 163°09'; 7.72m hasta el punto 20, desde allí 1.42 hasta el punto 21, con curva de radio 64.25m, ángulo de 10°56'; 12.26m hasta el punto 22, desde allí 7.00 hasta el punto 23 con curva de radio 55.35m, ángulo de 25°59'; 25.10m hasta el punto 24, desde allí 1.41 hasta el punto 25, con curva de radio 34.48m, ángulo de 32°21'; 19.47m hasta el punto 26, desde allí 3.38 hasta el punto 27, con curva de radio 43.38m, ángulo

de 13°09', 9.96m hasta el punto 28, desde allí 4.23 hasta el punto 29, con curva de radio 24.00m, ángulo de 17°41', 7.41m hasta el punto 30, desde allí 50.10m hasta el punto 31, con ángulo de 184°48', 26.43m hasta el punto 32, con curva de radio 20.85m, ángulo de 326°33', 118.83m hasta el punto 33, desde allí 25.93m hasta el punto 34, con ángulo de 175°12', 49.60m hasta el punto 35, con curva de radio 36.00m, ángulo de 17°41', 11.11m hasta el punto 36, desde allí 4.23m hasta el punto 37, con curva de radio 55.38m, ángulo de 13°09', 12.71m hasta el punto 38, desde allí 3.38m hasta el punto 39, con curva de radio 46.48m, ángulo de 32°21', 26.24m hasta el punto 40, desde allí 1.41m hasta el punto 41, con curva de radio 43.35m, ángulo de 25°59', 19.66m hasta el punto 42, desde allí 7.00m hasta el punto 43, con curva de radio 52.25m, ángulo de 10°56', 9.97m hasta el punto 44, desde allí 9.01m hasta el punto 45, con curva de radio 33.24m, ángulo de 33°29', 19.43m hasta el punto 46, desde allí 33.73m hasta cerrar la figura en el punto 1 con ángulo de 75°52'. Colindando al sur con resto de la parcela 25 de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y resto de la parcela 13 de Gisele Susana Gerard de Miller, al oeste con parcelas 30, 31 y 32 de Julio Argentino Noble y Miguel Conrado Roca y parcela 33 de Juan Félix Pizzicaro, al norte con espacio verde y en el resto de sus lados con calles públicas. Superficie 22639.14 metros cuadrados. La nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-04-076-038 y éste afecta de manera total a los lotes 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 119, -120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 131, 133, 135, 137, 138, 139, 140 y 141 y, de manera parcial, a los lotes 117 y 118, todos de la misma manzana. El lote 107 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074743/7 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575823 (13) y que se describe como LOTE 107 de la MANZANA F SUPERFICIE 803,43 mts2.- El lote 108 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-30747445 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575825 (13) y que se describe como LOTE 108 de la MANZANA F SUPERFICIE 584,20 mts2.- El lote 109 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074742-9 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575832 (13) y que se describe como LOTE 109 de la MANZANA F SUPERFICIE 737,13 mts2.- El lote 110 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074746-1 cuyos titulares dominia-

les son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575833 (13) y que se describe como LOTE 110 de la MANZANA F SUPERFICIE 696,19 mts2.- El lote 111 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074747-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 157584 (13) y que se describe como LOTE 111 de la MANZANA F SUPERFICIE 544 mts2.- El lote 112 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074748-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575837 (13) y que se describe como LOTE 112 de la MANZANA F SUPERFICIE 835,60 mts2.- El lote 113 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074749-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575838 (13) y que se describe como LOTE 113 de la MANZANA F SUPERFICIE 763,42 mts2.- El lote 114 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074750/0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575839 (13) y que se describe como LOTE 114 de la MANZANA F SUPERFICIE 982,06 mts2.- El lote 115 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074751/8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575842 (13) y que se describe como LOTE 115 de la MANZANA F SUPERFICIE 624,31 mts2.- El lote 116 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074745-3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575843 (13) y que se describe como LOTE 116 de la MANZANA F SUPERFICIE 1057,36 mts2.- El lote 117 no está empadronado en la DGR cuya titular registral es Gisele Susana de Miller (100%) inscripto en la matrícula 1597808 (13) y que se describe como LOTE 117 de la MANZANA F SUPERFICIE 875,93 mts2.- El lote 118 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074752-6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575850 (13) y que se describe como LOTE 118 de la MANZANA F SUPERFICIE 875,45 mts2.- El lote 119 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074735/6 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575852 (13) y que se describe como LOTE 119 de la MANZANA F SUPERFICIE 695,32 mts2.- El lote 120 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-

3074734-8 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575853 (13) y que se describe como LOTE 120 de la MANZANA F SUPERFICIE 934,51 mts2.- El lote 121 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074736/4 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575859 (13) y que se describe como LOTE 121 de la MANZANA F SUPERFICIE 853,93 mts2.- El lote 122 está empadronado en la DGR en la cuenta 304-3074733-0 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575865 (13) y que se describe como LOTE 122 de la MANZANA F SUPERFICIE 758,09 mts2.- El lote 123 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074732/1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575868 (13) y que se describe como LOTE 123 de la MANZANA F SUPERFICIE 790,12 mts2.- El lote 124 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074732-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575869 (13) y que se describe como LOTE 124 de la MANZANA F SUPERFICIE 873,94 mts2.- El lote 125 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3974738-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575873 (13) y que se describe como LOTE 125 de la MANZANA F SUPERFICIE 831,81 mts2.- El lote 126 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074731/3 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575880 (13) y que se describe como LOTE 126 de la MANZANA F SUPERFICIE 872,64 mts2.- El lote 128 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074730-5 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575894 (13) y que se describe como LOTE 128 de la MANZANA F SUPERFICIE 759,26 mts2.- El lote 131 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-3074729- 1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575903 (13) y que se describe como LOTE 131 de la MANZANA F SUPERFICIE 802,97 mts2.- Los lotes 133-135-137 están empadronados en la DGR en la cuenta 1304-0431050-1 cuyos titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575905 (13) que se describe como

LOTE 133 de la MANZANA F SUPERFICIE 719,19 mts2. ; matrícula 1575907 (13) que se describe como LOTE 135 de la MANZANA F SUPERFICIE 895,60 mts2.; matrícula 1575912 (13) que se describe como LOTE 137 de la MANZANA F SUPERFICIE 786,38 mts2.- El lote 138 está empadronado en la DGR en la cuenta 1304-0676367-7 cuyo titular dominial es Torra Osvaldo Mario (1/2) y Bava Lelio Juan (1/2) inscripto en la matrícula 1548238 (13) y que se describe como LOTE 138 de la MANZANA F SUPERFICIE 776,24 mts2.- El lote 139 no está empadronado en la DGR y sus titulares dominiales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575957 (13) y que se describe como LOTE 139 de la MANZANA F SUPERFICIE 811,69 mts2.- El lote 140 no está empadronado en la DGR y actualmente sus propietarios y titulares registrales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto y en la matrícula 1575958 (13) y que se describe como LOTE 140 de la MANZANA F SUPERFICIE 853,04 mts2.- El lote 141 no está empadronado en la DGR y actualmente sus propietarios y titulares registrales son Julio Argentino Noble (50%) y Miguel Conrado Roca (50%) inscripto en la matrícula 1575959 (13) y que se describe como LOTE 141 de la MANZANA F SUPERFICIE 834,80 mts2. Se deja constancia que el ingeniero Gaguine aclara en la lámina 2/2 del plano que la posesión se realiza sobre las manzanas de acuerdo al croquis de dominios afectados, no existiendo ánimo de adquisición dominial sobre calles públicas ni espacios verdes y que la materialización de la posesión está constituida por alambrado perimetral conteniendo las manzanas indicadas en el mismo. II) La adquisición aquí declarada no afecta derechos de propiedad, posesión u ocupación de la Provincia, ni constan denuncias de herencia vacante respecto a los inmuebles ni titulares registrales. Ordenar cancelar la inscripción respectiva a nombre de los anteriores titulares dominiales (conforme plano de mensura) teniendo presente que la misma respecto a los inmuebles cuyo titular registral era Ramón Evaristo Agüero se efectuará de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo presentado en autos con fecha 03/08/2021. III.- Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del actor, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficiase a dicha repartición, una vez cumplimentadas las demás formalidades administrativas correspondientes. IV.- Orde-

nar la cancelación de las anotaciones de Litis que recaen sobre los inmuebles comprendidos por el plano de mensura a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. V.- Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC V.- Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. Diferir la regulación de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber. Carlos Isidro Bustos (Juez)."-

10 días - N° 340471 - s/c - 08/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra .NOM.- SEC 2 - ALTA ALTA GRACIA autos " LOPEZ VERNICA ANAHI Y OTROS C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO- ORDINARIO- USUCAPION" EXPTE N° 1740124... ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación. Firmado Dra María Graciela Vigilanti- Juez - DESCRIPCION DEL

INMUEBLE A USUCAPIR: El mismo se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno designada como Lote 16b de la Manzana Oficial C3, ubicada en calle Italia 220 del Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped. 06 Pblo. 01 Cir 03 Sec. 01 Manz. 157 Parcelas 021; empadronada en la Dirección General de Rentas el números 310618500534. Afectación Registral: según plano de Mensura Aprobado por la Dirección General de Catastro el dominio afectado es parcela 31, dicha se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia como Folio 17935 del año 1970 (50%) y folio 5744 del año 1971 (50%), (planilla 80.007) a nombre de Camilo Antonio Mier (100%). Los Linderos: al Norte con lote 17 propiedad de la Sra. Maria Elena Gessi (Matrícula 365.967) y , mide del punto A-B= 20,00 mts.; al Sur con lote 16ª propiedad del Sr Guillermo Blas Almada (Folio 51886 del año 1970) y mide del punto C-D = 20,00 mts.; al Este con lote 15 Pte. Propiedad del Sr. Deonildo Raymundo Chavero (Folio 41128 del año 1957); y mide del punto B-C= 13,00; y al Oeste con calle Italia; midiendo del punto D-A= 13,00 mts., todos de la manzana. Superficie total: según Mensura 260,00 m2. . Firmado Dra Mariela Ferruchi-Sec. 2 Dra. María Graciela Vigilanti- Juez - A.G 23/04/2020.

1 día - N° 340476 - s/c - 06/10/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores , Sect. nro 1 en los autos: "GONZALEZ EDUARDO RAMON.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1603879 ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NÚMERO: 97. VILLA DOLORES, 07/09/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Eduardo Ramón Gonzalez, argentino, D.N.I. N° 10.886.171, nacido el 08 de setiembre de 1953, casado con Susana Beatriz Rodríguez, C.U.I.L. N° 20-10886171-2, con domicilio en Avenida Los Incas 2500, Piedra Blanca, Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras (08), Pedanía Talas(05), Dpto. San Javier (29), Pcia. de Córdoba - LOTE: 2534; PARCELA: 2534-08921.- Que según plano confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, cuya copia adjunta, tiene una

superficie de 1 Ha. 740 m2 y sus medidas son: Partiendo del vértice (A) hacia el vértice B mide 82,25m; de este vértice (B) con un ángulo de 163°35' hacia el vértice C mide 76,66m, desde ese vértice (C) con un ángulo de 166°43' hacia el vértice D mide 155,08m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 178°09' hacia el vértice E mide 46,00m; desde este vértice (E) con un ángulo de 132°32' hacia el vértice F mide 41,17m; desde el vértice (F) con un ángulo 50°12' hacia el vértice G mide 244,11m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 188°40' hacia el vértice A mide 131,69m y en A se cierra la figura con un ángulo 20°09'. Linda: al N con camino público; al Sur con parcela 2534-0813 a nombre del usucapiente; al Este con posesión de Sergio Cuello y al Oeste con camino público"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02/03) y su Anexo, realizado y suscripto por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanarés, Mat. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 04 de Junio de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-035210/08, cuya copia adjunta.- Según informe N° 8048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04/06/2008, obrante a fs. 02/03 de los presentes, "no se pudo determinar afectación de dominio alguno, por lo tanto no se confecciona el croquis de afectación de dominio. La posesión no se encuentra empadronada en la D.G.R."; "1º.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores".-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14 de

Junio de 2016.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Analía Verónica Huere, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 28/09/2021.

5 días - N° 340628 - s/c - 14/10/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "VASCONI, ALDO LUIS- USUCAPION", Expte. 2950119, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3º Nomina- ción, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 42- Bell Ville, 04/10/2021.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Aldo Vasconi, argentino, nacido el 05/08/1948, DNI N° 6.561.544, CUIL/T 20-06561544-5, casado en primeras nupcias con Elda Noemí Mercol, domiciliado en calle San Martín 278 de Bell Ville, respecto del inmueble que se describe según Plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián E. Briner, Matrícula 4704, aprobado por la dirección de Catastro de la provincia en Expte. 0563- 005024/2013, del 08/04/2013, se describe como: un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE CUARENTA Y NUEVE, de la manzana 58; que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea A-B) treinta metros treinta y cuatro centímetros, con resto de parcela 30 de María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Angélica Juliana

Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti, Marta Tomasa Barrionuevo de Corti, Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli, y Nilda Esther Moroni, D° 36545, F° 43074, T° 173, A° 1954, D° 21090, F° 25470, T° 102, A° 1955, Y D° 16008, F° 20682, T° 83, A° 1966, al NorEste (línea B-C), quince metros, con parcela 29 de Miguel Ángel Marinelli, D° 33985, f° 44655; T° 179, A° 1967; al Sud-Este (línea C-D) treinta metros treinta y cuatro centímetros, con calle Libertad y al Sud-Oeste (línea D-A) quince metros, con calle Belgrano; con superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 49 – Sup. Terreno 455.10m2 – Sup. Edificada 237,66 m2; Observaciones Edificado Expediente SAC 2950119 - Pág. 25 / 27 - N° Res. 42 Vértices: todos los ángulos miden 90°00. La presente mensura afecta en forma parcial a las parcela 30 de la manzana catastral N° 58 (Mza of. N° 85) con antecedentes de dominio: D° 36545, F° 43074, T° 173, A° 1954; de María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti; D° 21090, F° 25470, T° 102, A 1955, de Marta Tomasa Barrionuevo de Corti; y D° 16008, F° 20682, T° 83, A° 1966: de Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli y Nilda Esther Moroni, y se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-03-0204878-5. Dicho lote forma parte de una mayor superficie inscripta en Matrícula de Folio Real N° 1.538.895. Antecedente Dominial: 16.008 F° 20.682, T° 83, A° 1.966.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.

10 días - N° 340632 - s/c - 09/11/2021 - BOE